



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Jueves, 25 de enero de 2018

Núm. 5

A la una y veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.) de este día, jueves, 25 de enero de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Buenas tardes, compañeros. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 25 de enero del año 2018, a la una y veintidós de la tarde (1:22 p.m.).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos del Día.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo de ya un amigo de la casa, alguien de Bayamón, Distrito que yo represento, el Apóstol Ricky Rosado. Bienvenido a su casa.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

PASTOR ROSADO: Muchas gracias y buenas tardes a todos. Vamos a hacer una oración que es la modelo en los Evangelios, y es el Padre Nuestro.

Padre Nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu Nombre; venga tu reino a nosotros; hágase tu voluntad en la tierra como se hace en el cielo. Danos el pan de cada día; perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en tentación, más líbranos del mal, porque tuyo es el poder, la gloria y el reino por los siglos de los siglos. Amén.

Que Dios añada bendición a esta sesión. Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias al amigo y Apóstol Ricky Rosado, representando al Distrito de Bayamón. Bienvenido.

Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Proponemos se posponga la aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta del miércoles, 24 de enero de 2018).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Dalmau Santiago, Dalmau Ramírez, Vargas Vidot y Ríos Santiago solicitan Turno Inicial al Presidente).

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno inicial.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Tenemos a Dalmau Santiago...

SR. RÍOS SANTIAGO: Al Dalmau, familia, pero no tan cercano...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): A Dalmau Ramírez...

SR. RÍOS SANTIAGO: Dalmau Ramírez.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): El compañero Vargas Vidot.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y este servidor.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): El compañero Portavoz de la Mayoría, Carmelo Ríos.

El compañero Dalmau Santiago, le continúa el compañero Dalmau Ramírez, el compañero Vargas Vidot y termina el portavoz Carmelo Ríos.

Adelante, compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y asumo en el día de hoy la oportunidad de un turno inicial porque obviamente uno debe dejar las expresiones para récord de acontecimientos que surgen en el país, que no forman parte del calendario que se discute aquí.

En el día de ayer, y sale en los periódicos y en las noticias del día de hoy, se presenta por parte del Gobierno un plan fiscal para la Junta de Revisión Fiscal que opera en Puerto Rico y que está encargada de cumplir con la Ley PROMESA y evaluar el presupuesto del país, los ingresos y gastos, hacer sus recomendaciones, sus enmiendas y ayudar a que la recuperación económica de Puerto Rico pues se encamine.

El Plan presentado ayer es muy similar al Plan que presentó el pasado gobernador Alejandro García Padilla y que la Junta de Control Fiscal rechazó porque no contemplaba los ahorros necesarios, porque no contemplaba el pago de la deuda, porque no contemplaba los ajustes fiscales que correspondían ni los ingresos necesarios para llevar a cabo las operaciones. No sabemos todavía si ese Plan va a ser o no aprobado. Pero de entrada, y lo vemos en uno de los periódicos que se reparten aquí y circulan a nivel nacional, pues se reparten en El Capitolio, “Gobierno cuadra Plan Fiscal con fondos FEMA y aseguradoras”. ¿En serio? Pero si a mí me dijeron que el nuevo Gobierno tenía un Plan y que ese nuevo Gobierno era responsable con los acreedores porque la deuda había que pagarla. Y que el que había tratado mal a los acreedores y a los bonistas era Alejandro García Padilla con su “me vale”, pero que ellos –entiéndase el liderato del Partido Nuevo Progresista– le iban a pagar la deuda a los bonistas porque ellos sí sabían administrar. Y que era una situación de capacidad y de administración. Y que la deuda era pagable. Y que no había que irse a quiebra. Que los que no sabían eran Alejandro y sus compañeros del Partido Popular. Ese fue el discurso de campaña. Y hoy nos enteramos que para cuadrar el Plan Fiscal se está contando con los fondos FEMA, que dicho sea de paso no han sido autorizados para Puerto Rico, y con el pago de las aseguradoras que la Asociación de Industriales le está pidiendo a gritos al Comisionado de Asuntos Financieros en Puerto Rico que intervenga porque las aseguradoras se han dilatado en cumplir con su responsabilidad de pagar. O sea, ¿que si los fondos FEMA no son autorizados y las aseguradoras no pagan, no se cuadra el presupuesto?

Pues miren, compañeros, me queda un minuto (1) cincuenta y ocho (58) segundos, y yo voy a resumir el Plan Fiscal de la siguiente manera. El Plan Fiscal presentado ayer evidencia que cuando Ricardo Rosselló termine su mandato en el 2020 no habrá cuadrado ningún presupuesto. Cuando termine su mandato en el 2020 no habrá pagado ninguna de las deudas de los bonistas. Cuando termine su mandato en el 2020 los bonistas de la Autoridad de Energía Eléctrica no van a cobrar el bono en su justo valor. Y cuando termine su mandato en el 2020 no habrá cumplido con el Plan para Puerto Rico que le prometió a los puertorriqueños. Luce este Gobierno como que no tiene un capitán que lo dirija. Luce este Gobierno fuera de control, y el Plan Fiscal presentado ayer evidencia que no son capaces de pagar la deuda, de cuadrar el presupuesto y de cumplir con el Plan que le prometieron a Puerto Rico.

Son mis expresiones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Dalmau Santiago.

Le corresponde el turno ahora al compañero y Senador por el Partido Independentista, Dalmau Ramírez.

Adelante, compañero.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a los compañeros y compañeras de este Senado que apoyaron la iniciativa que yo presenté para que se convirtiera en ley el que se añadiera en el currículo escolar la necesaria enseñanza del lenguaje de señas como un paso de inclusión a la

comunidad sorda. Quiero en particular reconocer el esfuerzo y la colaboración tanto de Madeline, de Trámites y Récorde, como los compañeros de Secretaría, como también de la Oficina de Reglas y Calendario, todos fueron esenciales en el esfuerzo de que pudiéramos ayer anunciar, junto al Gobernador, que se hacía ley la enseñanza del lenguaje de señas en las escuelas.

Dicho eso, tengo que consumir este turno principalmente dedicado a la presentación del Plan Fiscal que hizo ayer en la madrugada el Gobernador, o más bien al hilo de la madrugada el Gobernador. De ese Plan Fiscal lo que salta a la vista de manera dramática es la anticipación de que este año Puerto Rico va a cerrar con una reducción de un 11.1% del producto bruto, es decir, un decrecimiento de 11.1 de su desarrollo o crecimiento económico. Si a eso se le suma que por los últimos 11 años Puerto Rico ha sufrido una merma, es decir una reducción de un 20%, al terminar este año Puerto Rico cerraría con un cerca de 33% de reducción de su capacidad de producción y crecimiento económico. Es decir, en palabras sencillas, estamos caminando la ruta de otra década perdida. Esto representa un panorama tétrico porque sin importar los lindes de lo que sea, el Plan Fiscal que presentara el Gobernador va a requerir aprobación de la Junta de Control Fiscal, en algunos elementos aprobación de la misma juez que pase juicio sobre transacciones que involucra corporaciones públicas que están en Título III, en quiebra.

Y por lo tanto yo resumiría el Plan Fiscal, de acuerdo a como se le ha presentado al país, de la siguiente manera. Ese Plan Fiscal representa más empobrecimiento, menor capacidad de competitividad económica por las barreras y limitaciones de un modelo colonial agotado, la disminución dramática de los servicios fundamentales que brinda el Gobierno a los sectores más vulnerables: salud, educación, seguridad, desarrollo de pequeños y medianos comerciantes. Es decir, estamos ante la debacle total. Yo siempre lo he dicho. El modelo económico de un Estado Libre Asociado territorial siempre fue un modelo económico limitado, es como el que tiene un bonsái, le puede echar abono, le puede echar agua, pero el bonsái está diseñado para ser un árbol enano, no tiene posibilidad de crecimiento real. Pero en este caso ya no es solo que el Estado Libre Asociado era un bonsái político, un enano con respecto a lo que es un sistema político antidemocrático, sino que el bonsái se secó. Y la apuesta que hace el Gobernador es que serán transferencias federales con respecto a las agencias que se han portado de manera tan anémica, tan tacaña en cumplir su responsabilidad con respecto a Puerto Rico, sino además que otras de las propuestas son las mismas fórmulas fracasadas que utilizaron en su momento el exgobernador Luis Fortuño, el exgobernador Alejandro García Padilla.

Aquí estamos ante un momento definitorio en la historia de nuestro país. Y por lo tanto yo creo que el Gobernador en el día de ayer, en la noche y hoy durante el día, en las comparencias que ha hecho, ha fallado en no presentarle a Puerto Rico un verdadero Plan de Desarrollo Económico que dé un giro a lo que es las políticas neoliberales fracasadas y que al mismo tiempo atienda de frente las limitaciones estructurales que enfrenta este sistema político nuestro, que es la base de todas las otras limitaciones de desarrollo económico, de desarrollo político, de desarrollo como pueblo.

Así que, señor Presidente, lo que ocurrió ayer básicamente fue el anuncio, o en el hilo de la madrugada, el anuncio de un Plan que marca la ruta hacia el precipicio de este pueblo nuestro.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero senador Dalmau Ramírez.

Le corresponde el turno ahora al compañero Senador Independiente, doctor Vargas Vidot. Adelante, compañero.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me siento igual que los dos Senadores que han presentado su palabra. De hecho, estoy solidario con lo que están planteando porque quizás aquí las palabras de ellos y las palabras mías se conviertan nada más que en una huella que se deposita en un papel que a lo mejor nadie leerá. Sin embargo, en la vida real, fuera de este mausoleo, la realidad es que la gente sigue sufriendo la ausencia de cómo convertir la teoría en algo práctico en donde el ser humano sea el centro de la atención. Y es que olvidamos tan rápidamente los errores que hemos cometido en el pasado que estamos dispuestos a glorificar los presentes con el fin de buscar que el futuro nos depare un milagro basado en pararse en el medio de ningún sitio.

Así que yo creo que es importante, señor Presidente, que honestamente, fuera de líneas partidistas, fuera de todo lo que nos separa y nos polariza, entendamos que y sigamos, yo sigo recalando, con mucho temor de ser reiterativo, que nuestras decisiones y nuestro trabajo aquí tiene una inmensa trascendencia. Ayer escuchaba yo a uno de los ronderos de Iniciativa Comunitaria que me llamaba porque llegó a un hospital a identificar a un hombre fallecido en Caguas que nadie identificaba y lo llaman a él como interventor en las calles, que es la persona que no está ni siquiera vinculada con el cadáver, para preguntarle, para el hospital preguntarle qué es lo que tienen que hacer. Es decir, nosotros no sabemos ahora ni trabajar con la vida y tampoco hemos aprendido a trabajar con la muerte. No hemos aprendido a desarrollar una visión que nos ayude a entender la trascendencia de nuestras decisiones. Esto es importante. En las crisis, señor Presidente, se hacen decisiones, pero es precisamente en las crisis en donde se debe de elaborar una estrategia, un escenario, una dinámica que nos acerque mucho más a la prudencia política, que nos acerque a la capacidad de este Cuerpo de entender que lo que decidimos hoy se convierte en el basurero del mañana.

Entonces yo no quiero terminar mi turno sin plantear que cuando las decisiones se hacen en crisis es un imperativo moral, es un imperativo moral entender hacia dónde vamos. Este proyecto que presenta el señor Gobernador, el Proyecto del Senado 806, es un reflejo de cuán alocadas están nuestras ideas de éxito o de asumir responsabilidad por las cosas. Es decir, yo no entiendo si es que padecemos de una enajenación adquirida o es que padecemos quizás de alguna esquizofrenia puertorriqueña –¿verdad?– por ponerle un apellido, que nos impulsa una y otra vez a cometer los mismos errores. Es importante, señor Presidente, que las crisis fiscales que se han convertido en el motor de las más alocadas decisiones y de los más nefastos resultados, no sea el permiso de hoy para aprobar proyectos de esta naturaleza que nos van a hundir cada vez más en la desesperación de una deuda agrandada. Eso es importante.

Y finalizo quizás poniendo un paralelismo con la historia literaria. A veces yo le sugiero –¿verdad?– a todos los Senadores y Senadoras que lean la Divina Comedia, en serio. Yo pienso que cuando el autor y Virgilio llegan hasta el purgatorio, allí pues uno tiene que despedirse del otro porque uno no tiene remedio, porque es un pagano, pero el otro entonces llega hasta tratar de poder lograr llegar al cielo, y parece que todos y todas muchas veces llegamos a una fuente que se llama en la Divina Comedia “Eunoe”. Esa fuente tiene la capacidad de que una vez bebida esa agua nos olvidamos del mal y pensamos que todo está bien. Yo creo que hay que revisar la fuente de nuestras aguas en este Hemiciclo, en el Gobierno y en el Ejecutivo y en toda la gestión gubernamental, porque tal parece que Eunoe ha tomado nuestra razón y nuestra consciencia. No olvidemos que la conducta pasada muchas veces predice la conducta futura.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero senador Vargas Vidot.

Le corresponde el turno ahora al Senador por el Distrito de San Juan, el Licenciado y amigo, senador Henry Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

No voy a hablar sobre el Plan Fiscal, voy a hablar sobre algo que para mí es tan importante como el Plan Fiscal y está relacionado con algo que forma parte de mi vida, que es el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y la posibilidad de que ese Departamento, dentro de toda la reorganización del Gobierno de Puerto Rico, forme parte de lo que es el Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico.

Quiero darle las gracias a los compañeros que se han expresado públicamente en contra de este posible movimiento de parte de Fortaleza, muy especialmente las expresiones del Presidente Thomas Rivera Schatz, del Senado, durante las vistas de nombramiento de la nueva, quien será la nueva Secretaria del Departamento, la joven Adriana Sánchez, haciendo frente común en contra de un movimiento que sería nefasto para todo lo que está relacionado con el deporte a través de todo Puerto Rico. Y no solo estoy hablando del deporte a nivel internacional, del alto rendimiento donde nuestros atletas representan dignamente a nuestra Isla en contra y en competencia con las grandes potencias a nivel mundial, sino también estoy abogando a favor de esa programación social, que es lo más importante, en mi opinión, de los trabajos que hace el Departamento de Recreación y Deportes salvando vidas, con la maravillosa herramienta del deporte, en los residenciales públicos, a través de toda la Isla, en los barrios, barriadas, parcelas, lugares como el Municipio de Loíza, dándole esas herramientas a los niños y jóvenes en lugares de mucha incertidumbre social para que puedan no solo convertirse en los grandes atletas para Puerto Rico, sino en los grandes ciudadanos para nuestra Isla. Esa es la importancia por el cual el Departamento de Recreación y Deportes tiene que mantener su identidad y su autonomía para que los expertos en la materia puedan hacer el trabajo que se ha hecho de excelencia a través de todas las administraciones y a través de todos los años.

Les voy a dar un ejemplo. La cara del deporte en Puerto Rico es una joven de 15 años del pueblo de Utuado en estos momentos, una joven de nombre Adriana Díaz, que en el difícil deporte de Tenis de Mesa, donde los que aparecen en el “ranking” mundial del 1 al 35 son, número 1, chinos, número 2, chinos, número 3, chinos, número 5, chino, y así sucesivamente, hasta que aparece un coreano en la posición número 15. Pues Adriana Díaz, con 15 años ya está de lleno en el “ranking” mundial, en un deporte completamente dominado por atletas de esas naciones. Adriana Díaz es un producto del Departamento de Recreación y Deportes y de una familia espectacular. El Departamento de Recreación y Deportes montó el Centro de Formación Deportiva de Tenis de Mesa donde ella aprendió ese deporte y entrena a diario.

El Departamento de Recreación y Deportes la envía y enviaba, tres (3) meses al año, a escuelas especializadas en China para que tuviera el taller con los mejores del mundo. El Departamento de Recreación y Deportes emplea a su padre, entrenador, y le da un destaque para que pueda trabajar con ella las 10 y 12 horas diarias que esa joven entrena, lo que significa que le debemos mucho a ese Departamento, no solo por la obra con los atletas de alto rendimiento, sino también por la labor social que hace salvando vidas a través de todo Puerto Rico, y ese trabajo lo tiene que hacer especialistas en la materia.

Por eso, a través de este foro, que es el que tengo, y cumpliendo con mi responsabilidad personal, le envió un mensaje al Gobernador de Puerto Rico que sí el Gobierno hay que reducirlo, hay que reducir los gastos, pero el deporte es el deporte y tiene que mantener su autonomía.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Henry Neumann. Compañero, se le olvidó decir que es del Distrito de Utuado, del compañero Berdiel y este servidor.

Adelante, compañero portavoz Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente y el compañero Neumann. No se preocupe, que ya por lo menos se resolvió y tenemos alguien que sabe un poquito más de deporte, así que puede trabajar sin pensar en bailes y botella y baraja. Y felicitamos al Gobernador por esa designación.

Al final hoy algunos Senadores y Senadoras estamos utilizando una corbata que es simbólica, es la corbata que trabaja con la vacuna del VPH (UVPH). Esto es un evento que surge una vez al año para levantar consciencia del cáncer cervical. Pero no hay que tener una corbata para poder hablar de algo tan importante como la prevención del cáncer, en este caso el cervical.

Como ustedes saben, el 25 de enero es el mes mundial, el Día Mundial del Cáncer Cervical o del Cáncer del Cuello Uterino, que el doctor Vargas Vidot pudiera abundar más sobre la clase y del porqué se da. Pero lo importante es que en Puerto Rico la incidencia del cáncer cervical sigue en aumento, ubicando su media en 13.9 por cada 100 mil mujeres, según las estadísticas más recientes del Registro Central de Cáncer de Puerto Rico para el 2014. Esta medida, según informó el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, aumentó 1.3 en 5 años, sobrepasando la correspondiente tasa a la población de mujeres hispanas en los Estados Unidos de 10.7. Igualmente, durante el periodo de 2011 al 2014 los primeros cinco municipios con mayor incidencia, ajustada por área de cáncer cervical, fueron Sabana Grande, Aibonito, Orocovis, Santa Isabel con un 18.7, Lajas, con un 17.2, y así por el estilo pueblos limítrofes entre 14 y 12.

El cáncer es una plaga, es una enfermedad que todos nos identificamos porque alguien ha perdido algún familiar, algún ser querido. Nosotros en este Senado hemos perdido compañeros y compañeras a esta enfermedad terrible en la cual luchamos día a día para poder vencer. Yo estoy convencido que lo haremos. Dicho sea de paso, hay un miembro de este Senado que su hija está batallado con la enfermedad del cáncer y gracias a Dios todo va muy bien, pero es un periodo de dos años para una niña, eso es duro como papá, los que tenemos hijos, y en este caso el compañero Dalmau puede dar un testimonio claro porque él vive todos los días el éxito de su hijo.

Y muchos preguntarán qué podemos hacer nosotros en el Senado. Antes de que Barack Obama dejara la oficina como Presidente de los Estados Unidos le encomendó a John Biden que trabajara asuntos de “research” con el cáncer y mucha gente no entendía qué era lo que realmente estaba mandando el mensaje, y es que el Gobierno tiene que entrar en esta lucha que es casi civil y que no es única y exclusivamente de los médicos y los pacientes, debe ser una lucha comunitaria en contra y buscando los recursos para atender esta enfermedad. En el caso del cáncer cervical si la cogemos a tiempo se puede curar, pero para eso tenemos que tener una cultura de prevención. No tan solamente le da a mujeres, también hay hombres que pueden padecer de cáncer cervical.

Así que hoy estamos simbólicamente algunos utilizando la corbata “teal”, que es como se le conoce, para levantar consciencia de que hay que hacerse los exámenes y hay que atacar a tiempo lo que puede ser su realidad. Si lo hacemos a tiempo salvamos vidas.

Para redondear en un tono un tanto gubernamental, las próximas horas van a ser horas muy duras porque tenemos que tomar decisiones conscientes de la responsabilidad que nadie puede asumir por nosotros. Van a ser horas de alguna tensión. Tiene que ser así, porque estamos en un proceso difícil. Acabamos de entregar un Plan Fiscal el cual no tiene impuestos adicionales y es un Plan de cinco (5) años razonable de proyecciones estables. Eso no quiere decir que ya salimos del atolladero. Hoy tenemos que tomar decisiones de cómo mantenemos nuestro servicio eléctrico y de acueducto en óptimo estado para atender las necesidades de nuestra gente, pero a la misma vez

tenemos que tener un balance de descargar nuestra responsabilidad de que no sean solamente cheques en blanco que no vayan donde tienen que ir esos recursos.

Yo estoy convencido que el Gobernador quiere lo mejor para Puerto Rico, pero también estoy convencido que los Senadores y Senadoras de este Hemiciclo también quieren lo mejor para Puerto Rico. Y si unimos esas dos voluntades y sacamos los burócratas del medio, las personas con intereses, aquellos que ven una oportunidad en la desgracia y asumimos la responsabilidad de los electos por el pueblo, yo les garantizo que vamos a tener un buen resultado. Es en el proceso de tomar decisiones de aquellos que piensan en su bolsillo antes de pensar en el bienestar de la gente que se contamina la democracia. Pero eso no es nuevo, siempre ha estado ahí, la diferencia es si hacemos algo ahora o si miramos para el lado y veinte (20) años después alguien va a preguntar, o sea, ¿que tú sabías que ese problema estaba ahí y no hiciste nada para resolverlo? Esa es la pregunta.

Así que a los compañeros y compañeras que nos están escuchando por los altoparlantes, aquellos que ven esta transmisión, aquellos que comentarán y aquellos que tendrán alguna malicia al momento de interpretar mensajes, el mensaje es claro, nosotros estamos en el equipo del Gobernador, pero en ese equipo hay varios jugadores, jugadores que todos son necesarios, porque esto es, si lo fuéramos a hacer analógicamente, un deporte de equipo, y hay jugadores que no necesariamente visten nuestro uniforme, pero también son necesarios en ese equipo, porque si queremos el bienestar de Puerto Rico tenemos que sacar del lado las ecuaciones económicas, consideraciones de amistad, contratos, proyecciones y riquezas ajenas al servicio público para llegar al mismo resultado, óptimo Gobierno con cero tolerancia.

Este Senado va a descargar su responsabilidad y lo haremos de frente, como siempre lo hemos hecho, no en pasillos, no con cabilderos no registrados ni con personas que están viendo oportunidad en la desgracia de los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Esas son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz.

Como dice nuestro Presidente, como tiene que ser.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Alfonso Aguilar, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 815

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a determinar el valor agregado de la agricultura en la economía de Puerto Rico y a establecer en un informe desde el año fiscal 2018-2019 el valor agregado de la agricultura en las estadísticas económicas que generan para el beneficio de las entidades gubernamentales, privadas, sectores económicos y público en general, así como también los ajustes de las estadísticas de los otros sectores económicos que pudieran ser impactados con la determinación del valor agregado en la agricultura puertorriqueña.”

(AGRICULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 593

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, a los efectos de extender su periodo de vigencia por ciento ochenta (180) días adicionales.”

R. del S. 594

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al decomiso de leche fresca en las vaquerías de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación impartiendo un veto expreso al P. del S. 745 (Asunto Pendiente de la sesión del 24 de enero de 2018),

“He impartido un veto expreso al Proyecto del Senado Número 745, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para enmendar el inciso (e) del Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996"; derogar el inciso (c) y reenumerar los actuales incisos (d) y (e) como los incisos (c) y (d), respectivamente, del Artículo 17 y enmendar el Artículo 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como la "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", a los fines de flexibilizar el uso que podrán darle los municipios a los fondos en exceso del Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para otros fines relacionados.”

El propósito del mecanismo establecido en la Ley 64-1996 y en la Ley 80-1991 es promover la responsabilidad fiscal a nivel municipal y, al mismo tiempo, es un elemento importante de cobro con el que cuentan el gobierno central, las corporaciones públicas y el CRIM. Eliminar este mecanismo que asegura el pago de las deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles, podría traer consigo consecuencias negativas para las ya maltrechas arcas gubernamentales, además de aumentar el riesgo de incumplimiento, abonando así a mayor endeudamiento, acumulación de penalidades y recargos, entre otros. De igual forma, nos encontramos elaborando un nuevo Plan Fiscal para cumplir con la nueva realidad del Gobierno.

No obstante, y en aras de atender las importantes preocupaciones señaladas en el Proyecto del Senado Número 745, nuestro equipo fiscal se encuentra a la disposición de esta Asamblea Legislativa para estudiar alternativas fiscalmente viables que ayuden a los municipios a enfrentar la difícil situación económica que nos afecta.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

[fdo.]

Ricardo Rosselló Nevares”

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 85 y 367.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 23, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Honorable Carlos Méndez Núñez informando que el Senado en su sesión del 22 de enero de 2018, reconsideró el P. del S. 510 que había sido devuelto por el Gobernador y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 538, con el fin de reconsiderarlo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban las comunicaciones y se le dé el consentimiento a la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

❖ **Los senadores Bhatia Gautier y Pereira Castillo han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 718.**

❖ **El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 489.**

❖ **Los senadores Bhatia Gautier y Nadal Power han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 510 (reconsiderado).**

Del fiscal Miguel A. Soto Pastrana, *Chief Information Officer*, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0003, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 16 de enero de 2018.

El Honorable Thomas Rivera Schatz ha promulgado la Orden Administrativa 18-27: Para enmendar el Reglamento del Senado Núm. 5 denominado “Reglamento de la Unidad de Propiedad del Senado”, la cual fue radicada en la Secretaría del Senado y se encuentra disponible en la página de internet.

Del señor Alexis M. Rivera Burgos, Ayudante Legislativo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora López León de la sesión de hoy, jueves 25 de enero de 2018.

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a los departamentos de Seguridad Pública, Corrección y Rehabilitación, Justicia y a la Junta de Libertad Bajo Palabra de Puerto Rico que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a los Secretarios de los departamentos de Seguridad Pública, Corrección y Rehabilitación, Justicia y a la Junta de Libertad Bajo Palabra de Puerto Rico el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada al sistema de bonificación de sentencias de los convictos que se encuentran disfrutando del privilegio de libertad bajo palabra:

- (1) El Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de Noviembre de 2011, mejor conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, según enmendado, establece que:

“Toda persona sentenciada a cumplir término de reclusión en cualquier institución, antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004, que esté disfrutando de un permiso concedido a tenor con lo dispuesto en este Plan o que se encuentre reclusa en cualquier entidad gubernamental o privada como parte de un programa de rehabilitación o disfrutando de libertad bajo palabra, que observare buena conducta y asiduidad, tendrá derecho a las siguientes rebajas del término de su sentencia, las cuales se computarán desde su admisión a la institución de que se trate o desde que se concede la libertad bajo palabra...”.

Por su parte, el Artículo 3 del Reglamento del Departamento de Corrección y Rehabilitación del 3 de Junio de 2015, mejor conocido como “Reglamento Interno de Bonificación por Buena Conducta, Trabajo, Estudio y Servicios Excepcionalmente Meritorios”, según enmendado, dicta que:

“Las disposiciones de este Reglamento Interno serán aplicables a toda persona sentenciada a cumplir pena de reclusión o que este disfrutando de un permiso autorizando conforme al Plan de Reorganización Núm. 2-2011; o que se encuentre reclusa en cualquier institución correccional, hogares de adaptación social, centros de tratamiento residencial y que sea parte de un programa gubernamental o privado de rehabilitación o aquellos casos en que se encuentren cumpliendo sentencia en una Institución Federal bajo el Acuerdo de Entendimiento entre el Negociado de Prisiones Federales y el Departamento de Corrección Rehabilitación o cumpliendo concurrentemente una sentencia”.

- a. ¿De qué forma le aplica el “Reglamento Interno de Bonificación por Buena Conducta, Trabajo, Estudio y Servicios Excepcionalmente Meritorios” a las personas sentenciadas a cumplir términos de reclusión antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004?
 - b. ¿Durante el tiempo que se encuentran en la libre comunidad disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra, bonifican por buena conducta y asiduidad las personas sentenciadas a cumplir términos de reclusión antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004? ¿Por qué?
 - c. ¿Cuál es la posición fundamentada de la agencia con respecto a que las personas sentenciadas a cumplir términos de reclusión antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004 bonifiquen por buena conducta y asiduidad mientras se encuentran en la libre comunidad disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra?
- (2) El Artículo 12 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de Noviembre de 2011, mejor conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, según enmendado, establece que:

“A toda persona sentenciada a cumplir pena de reclusión por hechos cometidos con anterioridad a o bajo la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004, en adición a las bonificaciones autorizadas en el Artículo anterior, el Secretario podrá conceder bonificaciones a razón de no más de cinco (5) días por cada mes en que el miembro de la población correccional esté empleado en alguna industria o que esté realizando estudios como parte de un plan institucional, bien sea en la libre comunidad o en el establecimiento penal donde cumple su sentencia, y preste servicio a la institución correccional durante el primer año de reclusión”.

- a. ¿Durante el tiempo que se encuentran en la libre comunidad disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra, bonifican por estudio y trabajo las personas sentenciadas a cumplir términos de reclusión antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004? ¿Por qué?
- b. ¿Cuál es la posición fundamentada de la agencia con respecto a que las personas sentenciadas a cumplir términos de reclusión antes de la vigencia del Código Penal de Puerto Rico de 2004 bonifiquen por estudio y trabajo mientras se encuentran en la libre comunidad disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra?”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso f. hay una comunicación de parte de la senadora López León solicitando se le excuse de la sesión de hoy, jueves, 25 de enero de 2018.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se excusa a la compañera.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso g. hay una petición presentada por el senador Vargas Vidot, proponemos que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban las demás Peticiones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0033-18

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Escuela Ramón Pérez Purcell ubicada en el Bo. Santo Domingo del Municipio de Peñuelas, por ser galardonada como “Escuela de Excelencia” en el año 2017.”

Moción Núm. 0034-18

Por el señor Pérez Rosa:

“Para expresar un mensaje de reconocimiento y felicitación especial a la señora Elizabeth Torres Rodríguez, con motivo de su reciente selección a la Academia Espacial para Maestros de la NASA.”

Moción Núm. 0035-18

Por el señor Pérez Rosa:

“Para expresar un mensaje de reconocimiento y felicitación especial a la joven Legna Hernández, con motivo de su selección a jugar en Bahreín y participar en la Copa Árabe de Voleibol 2018.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017 [27 de 12 de enero de 2009], según enmendado, y las facultades concedidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera, ante la creciente inseguridad que vive el país, en temas como los siguientes:

1. En lo que va del año 2018, se han reportado 25 asesinatos, 16 más que los reportados a esta fecha en el 2017. En un solo fin de semana se reportaron 11 asesinatos.
2. Los niveles de inseguridad en el país han aumentado tras la insatisfacción e incumplimiento del Gobierno con los oficiales del orden público. La falta de responsabilidad del gobierno con la policía, si bien es cierto que se acrecentó

- exponencialmente tras el paso del huracán María, desde mucho antes ya venía presentándose un patrón de explotación hacia estos servidores públicos, que a su vez se refleja en una falta de seguridad a los residentes en Puerto Rico.
3. Aún no conocemos a ciencia cierta la cantidad de las muertes vinculadas al paso del huracán María. Aún no conocemos quiénes fueron afectados por la ausencia de servicios de manera que sus condiciones crónicas o perniciosas se tornaron peores. Según el Centro de Periodismo Investigativo (CPI), al 21 de diciembre de 2017, la cifra oficial del gobierno, de muertes relacionadas al huracán es 64, aun cuando los números preliminares del mismo gobierno confirman que del 20 de septiembre al 30 de octubre en la isla hubo al menos 985 muertes en exceso en comparación con el 2016. Esto plantea al menos 921 muertes que el estado reconoce que ocurrieron por encima de lo normal, pero a las cuales no les da explicación. Muchas de estas muertes ocurrieron en hospitales y asilos.
 4. Las recientes renuncias del comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas Abner Gómez y de la comisionada del Negociado de la Policía, Michelle Hernández de Fraley, añade más incertidumbre al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.
 5. La falta de detalle en el desglose de gastos en los operativos realizados por la Policía en Peñuelas y Guayama, durante las manifestaciones contra el depósito de las cenizas tóxicas de carbón de la empresa Applied Energy Systems (AES).

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.”

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe, en virtud de las prerrogativas reconocidas por el Art. III de la Constitución de Puerto Rico, y a base de lo establecido en la Regla 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación en la que el director ejecutivo interino de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, ingeniero Justo González Torres, aclare asuntos de interés público relacionados a los procesos para restablecer la generación, distribución y consumo de energía eléctrica en el archipiélago puertorriqueño tras el paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017.

La vista de interpelación será ocasión de discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica y las entidades subcontratadas por ésta.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días laborables adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al P. del S. 319.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A...

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...del Orden de los Asuntos.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, para presentar...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Vargas Vidot tiene una moción, pero antes de atender la moción del compañero ya habíamos planteado que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, una vez usted decida entonces el compañero entraría...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Okay, vamos a atender el asunto del compañero, ¿el Anejo qué, dijo?

SR. RÍOS SANTIAGO: Proponemos, señor Presidente, se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Okay. Ante la consideración del ustedes que se acepte el Anejo A del Orden de los Asuntos, ¿hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Para presentar la Moción de que se devuelva el Segundo Informe del Proyecto del Senado 372, de mi autoría, a Comisión y que se retire de todo trámite legislativo dicha medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: No tenemos objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una Moción presentada por escrito por el senador Vargas Vidot donde se solicita una prórroga de noventa (90) días laborables para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al Proyecto del Senado 319, proponemos se le otorguen treinta (30) días, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se le otorgan los treinta (30) días al compañero, ¿hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. Treinta (30).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el senador Dalmau Ramírez ha presentado una Moción por escrito donde propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a la Comisión Total con el propósito de celebrar una Sesión de Interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera. Señor Presidente, tenemos objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Hay objeción.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Las mociones no se debaten, solamente para dejar para récord la importancia que concierne a esta Moción con respecto a un interés público apremiante, y es la seguridad. Así que quería dejar eso constado para récord.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde su "ruling" referente a la petición de que hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Hay objeción a la petición presentada por el compañero Portavoz, los que estén a favor digan que sí. Los que estén en contra digan que no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Tres (3) a uno (1). Señor Presidente, usted tiene que dar el "ruling".

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Aprobada la objeción. Derrotada la moción...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Gracias.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ...del compañero...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Se lo agradezco, señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ...Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: ...y al resto de los compañeros y compañeras del Cuerpo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se llame a reconsideración.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para secundar la reconsideración de la Moción.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente,...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

SR. DALMAU RAMÍREZ: ...como una Cuestión de Orden, los que piden la reconsideración no votaron a favor.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

SR. DALMAU RAMÍREZ: No, no, a mi Moción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habíamos llamado a la reconsideración la petición del senador Dalmau Ramírez, a la reconsideración...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Seilhamer.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...el compañero Seilhamer secundó. Queremos estar claro para el récord legislativo y los que están transcribiendo, que deben estar preguntándose, fue un error tramital porque la moción se presenta, del compañero, yo hago la objeción, al haber la objeción usted llamó correctamente hacia la objeción de este servidor, sin embargo, el trámite protocolar es que la que se vota...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Era del compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...era del compañero Dalmau. Es ilógico que el compañero Dalmau votara en contra de su propia Resolución. Así que para estar el trámite y nosotros a favor, así que nosotros hemos llegado a un acuerdo con el compañero Dalmau y lo que corresponde entonces la reconsideración, que ya ha sido llamada y secundada por el Vicepresidente del Senado, Larry Seilhamer. Y le corresponde a la Presidencia someter a la votación la moción de consideración primero.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Los que estén a favor sírvanse a decir que sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: De la moción de reconsideración.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): De la moción de reconsideración. Sí. Los que estén en contra digan que no. Derrotada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Aprobada, aprobada. La práctica hace la perfección.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora corresponde someter la petición del compañero Dalmau Ramírez, que ha presentado una Moción por escrito donde propone se convoque, a la mayor brevedad posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una Sesión de Interpelación del Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera. A esta solicitud, señor Presidente, hay objeción.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Los que estén a favor de esa petición sírvanse a decir que sí. Los que estén en contra digan que no. Derrotada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Hemos establecido ya claro el récord. El compañero Dalmau, el Presidente del Senado y este servidor tenemos una conversación para atender el asunto que preocupa al compañero.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Esperamos que así sea.

Adelante, compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el senador Dalmau Ramírez ha presentado una Moción por escrito donde propone que se convoque, a la mayor brevedad posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una Sesión de Interpelación al Director Ejecutivo Interino de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, ingeniero Justo González. Ante esa moción hemos llegado a un acuerdo de dejarlo en Asuntos Pendientes en lo que tenemos una conversación con el compañero Dalmau Ramírez.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Está de acuerdo, compañero?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, hay unos eventos que estarán ocurriendo que definirán lo que ocurrirá con la Moción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Dejando claro eso en el récord, adelante, compañero, con el próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. (Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. del S. 361 (Primer Informe Parcial).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 726**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 55**, sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 111**, sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 155**, sometido por la Comisión de Seguridad Pública.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 168**, sometido por la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 225**, sometido por la Comisión de Salud.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 396**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 484**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos próximos a tener un Caucus con el Presidente del Senado, un Caucus de Mayoría, sin embargo, vamos a ir adelantando parte del Calendario, al momento que seamos citados para que los compañeros y compañeras que nos están escuchando a través de los altoparlantes tecnológicos se vayan ir acercando al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, vamos a solicitar que la primera medida que se evalúe sea la Resolución del Senado 484.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Resolución del Senado 484, ¿hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 484**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 484 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, siendo yo el autor de la medida me gustaría que me autorizara a tomar un turno sobre la misma.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante, compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución 484 es una Resolución para investigar sobre lo que se llama “Reverse Mortgage” o “Hipotecas Inversas” y los efectos que tienen las mismas en los consumidores. Como usted sabe, el “Reverse Mortgage” es un préstamo hipotecario asegurado por el Gobierno Federal para personas de 62 años o más que sean dueños de su residencia; no requiere pagos mensuales ni necesita tener un crédito perfecto para calificar porque está garantizado por el “equity” o valor acumulado de la vivienda, o sea, usted se está prestando a usted mismo.

A pesar de haber sido creada bajo una Ley Federal en el 1987, no fue hasta la década del 2000 que este producto estuvo disponible a la jurisdicción de Puerto Rico y en los últimos años, de un caso aislado, son miles de nuestras personas de tercera edad que han optado por tener un “Reverse Mortgage” o un pago invertido. Lo interesante es que existen dos grandes grupos de hipotecas inversas o “Reverse Mortgage”, una de ellas es el “Home Equity Conversion Mortgage”, la cual cuenta con una garantía estatal y que ha sido el programa dominante en cuanto a su otorgamiento, constituyendo el noventa por ciento (90%) del mercado.

Por otra parte, está el “Proprietary Reverse Mortgage”, que son ofrecidas por instituciones privadas, bancos que se dedican única y exclusivamente a generar u originar préstamos hipotecarios, que no cuentan con la garantía estatal del “Federal House Administration” que pertenece al “Housing and Urban Development” de Vivienda y Desarrollo Urbano. A este grupo pertenece también el “Home Keeper Mortgage” de la Fundación Fannie Mae. De forma general, son denominadas como “Jumbo Reverse Mortgage”, debido a que se encuentran dirigidas a propiedades valuadas a partir de los setecientos cincuenta mil (750,000) dólares.

Los “Reverse Mortgage”, como ustedes verán, es algo sencillo de comprender, es un solo nombre con diferentes productos. Ahora imagínense lo que está pasando en Puerto Rico con alguien que tiene 68 años, que tiene una enfermedad crónica, diabetes, tiene que pagar insulina diaria, que puede costar cuatrocientos (400), seiscientos (600) dólares, ochocientos (800) dólares, después de la cubierta hasta tres mil (3,000) dólares en su plan médico, y que usted tenga que pagar mil (1,000) dólares y alguien le dice, no tienes que pagar tu casa, deja que tu dinero trabaja para ti. Ciertamente, es una tentadora oferta, una tentadora oferta de que usted no tenga que pagar la hipoteca, sobre todo cuando quizás usted no está en su mejor condición económica por las razones que sean.

Pero entonces, ¿qué es lo que hemos investigado preliminarmente y nos lleva a esta Resolución? El “Reverse Mortgage” no funciona como un préstamo regular, en los préstamos hipotecarios regulares es usual ir amortizando y el pago regular es según se acuerda, el principal e interés generan cancelación de la hipoteca; pero en las hipotecas inversas es lo contrario, en las hipotecas inversas no se paga el principal, pero mensualmente los intereses que no fueron pagados se

acumulan dentro del balance -escuchen bien-, porque no es que a usted le regalaron su casa, es que de eso que usted tiene ahí, de lo que usted trabajó por los últimos treinta (30) años, que quizás tuvo que hacer una hipoteca adicional porque el bolo se trancó, como dicen en el campo, de ese esfuerzo, de lo que usted hizo, donde crió sus hijos, sus hijas, y que quizás debía cuatro (4) años, pero ahora tenía un “equity” y necesitaba setenta (70) mil pesos para atender una cuestión de salud de un familiar, un préstamo, pues ahora usted dice, voy a cogerlos y no tengo que pagar, pero, sin embargo, la casa que le pagaba a usted, como decían, ahora la casa la endeuda a usted porque esos intereses que usted no pagó se van a acumulando dentro del principal que usted tenía. Eso no se lo explican a todos los clientes.

Más que eso, uno de los requisitos para mantener el acuerdo es que las personas vivan permanentemente en la propiedad. Esto representa un gran problema porque si llega el momento que esta persona de la tercera edad se afecta o tiene que mudarse con un familiar, se encama, se activa la cláusula de aceleración porque ya usted no está viviendo la propiedad y sin usted haber pasado de este mundo o, como diría el doctor Vargas Vidot, a un mundo astral, usted en vida está perdiendo su casa porque ya no la está viviendo, que era una de las condiciones básicas del “Reverse Mortgage”, y no tiene otra cosa que hacer porque sus hijos o sus hijas muy posiblemente se están encargando de usted y la casa, la cual usted trabajó, la cual a usted nadie se la regaló, la que usted pagó por tantos, tanto años, ahora ni siquiera está dentro del caudal de los herederos porque le pertenece a un tercero que invirtió a que usted se iba a pillar.

Otro de los requisitos son mantener una propiedad en buenas condiciones, pagar cada año el seguro de casa o apartamento, los impuestos a la propiedad y costos de mantenimiento, si aplican, que con eso no tenemos problemas. Pero la propiedad que entra en el “Reverse Mortgage” sigue siendo del individuo que solicita hasta que el mismo se muera. La persona mayor continua como dueño de la propiedad, siempre y cuando cumpla con los requisitos. Si la vivienda está a nombre de una pareja, que es lo que pasa con la inmensa mayoría de estos clientes, el préstamo tendrá vigencia mientras al menos uno de los dos viva. Contrario a lo antes expuesto, si los titulares no cumplen con todos los requisitos se considera un incumplimiento. O sea, si usted se casó por capitulaciones y ahora, ahora, que, por ejemplo, hemos aprobado que usted puede cambiar las capitulaciones después de casado y está ahí que es ley, y decide que usted va a hacer capitulaciones y hace un “Reverse Mortgage” dentro de esta propiedad y su esposa o esposo de veinte (20) o treinta (30) años no está en las escrituras y usted fallece y estaba a nombre suyo, la desalojan o lo desalojan porque usted no es el titular, a pesar de que usted aportó con su trabajo o esfuerzo quizás al pagaré, a distintas cosas.

De hecho, yo estaba hablando esto con José Acarón, que se especializa en atender asuntos de la tercera edad y representa AARP, y destaca que hay una falta de planificación financiera por parte de los clientes, en el caso de él 60 para arriba, y que cuando llega el proceso de ejecución están desprotegidos totalmente y se convierte entonces en un maltrato financiero. Y estas personas, que quizás lo que tienen son seiscientos (600) dólares de su ingreso por el Seguro Social o que quizás tienen una pensión de quinientos (500) o seiscientos (600) dólares y mil doscientos (1,200) es lo que le entra a su casa, se ven que la casa que tenían, que quizás pagaba quinientos (500) dólares, ya no la pueden pagar y que la cláusula de aceleración es tal, que lo que era una deuda de veinte mil (20,000) se ha convertido en una deuda de sesenta mil (60,000).

Pero vamos aún peor, si esa persona muere y los herederos, los herederos entran ahí a decir, ésta es la casa de mis papás, esa persona viene con una escritura y dice, mire, su papá o su mamá hicieron un “Reverse Mortgage”, debían veinticinco mil (25,000) dólares, pero ahora usted nos debe ochenta (80), porque por siete (7), ocho (8) o nueve (9) años fueron acumulando los intereses sobre el principal. Eso no está claro y no es la práctica usual que a todos se le explica. Esa es la verdad,

falta de planificación financiera, falta de información, aprovechamiento de enriquecimiento injusto de personas sin escrúpulos que se aprovechan de nuestras personas de tercera edad.

Yo lo que quiero hacer con esto y lo que ciertamente persigo es que si usted va a tomar una decisión de hacer un “Reverse Mortgage” lo haga con todos y cada uno de los elementos a su haber.

En una noticia de un periódico de circulación general, *Primera Hora*, se narra la lamentable historia de una pareja que residía en el hogar de la madre del esposo que, luego de una caída, quedó incapacitada y requerían cuidados médicos en su residencia. La pareja, junto a sus hijos de 10 y 11 años, no dudaron en sacrificarlo todo, obviamente, y la madre dejó su trabajo como maestra para cuidar el tiempo completo a su suegra, pero hace casi dos (2) años la madre del esposo falleció y con la tristeza también quedó una gran deuda adquirida a través de una “Hipoteca Reversa” o “Reverse Mortgage”. El saldo final es que cuando el deudor y el dueño de la casa fallecen la residencia pasa a una nueva institución financiera y si los herederos les corresponde pagar la hipoteca tienen que pagar el valor de la casa, más los gastos legales del proceso, que no son quinientos (500) dólares, son de dos mil (2,000) a tres mil (3,000) dólares, la tasación e intereses, además se tienen que revertir los pagos de contribuciones territoriales y los seguros correspondientes.

En Puerto Rico, para que estemos claros, al día de hoy, y yo creo que este número está bajito, hay registradas diez mil (10,000) hipotecas “reverse”, diez mil (10,000), añádale que tiene que haber alrededor de veinte mil (20,000) que están en problemas de ejecución y diez mil (10,000) ahora de personas que cuando ya no estén muy posiblemente esas casas deban más de lo que cuestan ahora. Desde el 2015 hasta el día de hoy se han radicado ochocientos cincuenta (850) casos de desahucio de “Reverse Mortgage”. Si el producto es tan bueno por qué tenemos ochocientos cincuenta (850) personas que ya le han radicado desahucio, que sabemos.

Al final, yo quiero dejarlos con este otro caso, es el caso de José González López, tiene 73 años, ha sido demandado tres (3) veces en el Tribunal Federal por la firma de Finance of America, las primeras dos (2) veces por alegadamente no haber pagado el seguro de su propiedad, en ambas ocasiones el Tribunal descartó el caso, ahora la firma de abogados que representa a Finance of America alega que el señor González, que está vivo, no ha pagado los impuestos sobre la propiedad a pesar del demandado tener una certificación de Hacienda asegurando lo contrario.

En el caso del señor González, de 73, no está solo. En el caso de los señores Hernández Umpierre, ambos de 80 años, han sido demandados dos (2) veces ya, ya que Finance of America -un nombre común- alegadamente dice que no han pagado los impuestos, sin embargo, el juez federal también descartó el caso.

Esto lo que quiere decir es que esta gente no está siendo regulada eficientemente y que están llevando una práctica ilícita de demandar a ver quién se defiende y quién no se defiende. Nosotros tenemos que hacer una investigación, hay muchas más cosas que tenemos que atender, pero tenemos que orientar a nuestra tercera edad de que tienen derechos, de que pueden obtener análisis, de que pueden tener consejeros financieros, advertencia, advertencia de que nadie o un tercero puede ejercer coacción sobre usted por deuda, cosas que se están dando con los que promueven el Reverse Mortgage y que te reciben con los brazos abiertos porque tienen el negocio del año, no invirtieron un peso en su casa, no invirtieron un peso, pero se van a quedar con su casa después que ya usted no esté, porque va a ser imposible usted recuperar su vivienda.

Así que lo que nosotros estamos haciendo aquí hoy, señor Presidente, antes de ir al caucus, que el compañero Vargas Vidot va a tomar un turno sobre la medida y luego si tenemos que suspender lo suspendemos para volver al caucus, es que esta medida es importante que la atendamos ahora que tenemos un sinnúmero de factores que están ahí, ejecuciones de hipoteca y vamos a

añadirle el ingrediente de “Reverse Mortgage”, vamos a investigar, vamos a atenderlo y vamos a protegerlo hasta de las personas de la tercera edad.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Creo, obviamente, ... me acaban de pasar una nota que ya estamos listos para ir al caucus. Sin embargo, el compañero Vargas Vidot me ha pedido un turno sobre la medida y luego del compañero Vargas Vidot tomar su turno, vamos a solicitar un receso y consideraremos la medida después.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, adelante compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Quiero unirme a las palabras del senador Ríos Santiago. Yo creo que es bien importante que... Fíjese, señor Presidente, este es uno de estos casos donde estamos trabajando con una investigación que es increíblemente importante y, sin embargo, no despierta -¿verdad?- como que el ánimo de ver cuánta trascendencia tiene una investigación de esta naturaleza.

Aquí la mayoría de las veces hablamos de la tercera edad, hablamos de los abusos que se cometen contra las personas envejecientes, hablamos de protegerlos, pero de una forma poética, y a la hora de presentar medidas concretas que, precisamente, son las que en la práctica se convierten en la vía para provocar indignancia y hasta la muerte en las personas viejas y viejos en nuestro país mantenemos un tipo de indiferencia.

Así es que yo quiero honestamente felicitar al Senador, creo que esto es una medida importante. Pero quiero reseñar que en los Estados Unidos cuando se habla de los esquemas de fraude más poderosos que se hacen en el escenario de las hipotecas, precisamente, se refieren a los fraudes que se cometen en contra de la fragilidad y de la vulnerabilidad de las personas que considerando la confianza que le ofrece alguien que pretende ser perito en la materia se arrojan en esa confianza en los brazos y en el consejo de esas personas y finalmente se convierte en un desastre.

Quiero terminar diciendo que yo trabajo en las calles todavía, como ha dicho el señor Presidente, y uno de los elementos que describe el perfil de las personas de esa nueva población, esa nueva generación de personas sin hogar es, precisamente, muchos de nuestros viejos y viejas que han dejado el pellejo en el trabajo, que han comprado su casita con mucho sacrificio y de momento son víctimas de estos esquemas que deben de investigarse a fondo.

Así que mis felicitaciones, señor Senador, y yo creo que todos y todas debemos votar a favor de esta medida. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, adelante compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 484, con enmiendas, los que estén a favor sírvanse a decir que sí. Los que estén a favor o en contra digan que no. Los que estén en contra sírvanse a decir que no.

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay nadie en contra, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Nadie. Aprobada la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una petición del compañero Neumann, que se ha acercado para hacerse coautor...

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una enmienda al Reglamento y ahora la coautoría, que es la intención del compañero, tiene que ser por escrito, lo hará por escrito para unirse, al igual que otros compañeros y compañeras lo harán por escrito para hacer la coautoría, ya que es una enmienda al Reglamento que aprobamos en la última Sesión. Y que quede claro, ninguno de los compañeros aquí está pensando hacer un “Reverse Mortgage”.

Señor Presidente, vamos a solicitar un receso, son las dos y media (2:30), hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.), para un caucus de la Mayoría del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Vamos a recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico, son las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), recesamos hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

SR. RÍOS SANTIAGO: Caucus de inmediato, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Caucus de la Mayoría.

SR. RÍOS SANTIAGO: De inmediato, ahora mismo. Los compañeros que están escuchando sírvanse a bajar.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a solicitar ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día el nombramiento del licenciado Alfonso Aguilar, como Miembro de la Comisión de Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 726**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto del Senado 726 se apruebe sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 726, sin enmiendas, los que estén a favor servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria en torno a la **Resolución del Senado 55**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciba el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 55.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, obviamente se ha recibido el Informe. El compañero Vargas Vidot quiere hacer unas expresiones, ya lo habíamos recibido, sin embargo, queda a su discreción si el compañero hace las expresiones.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

Lo que pasa es que quiero resaltar el valor de este Informe. Los que lo han leído pueden notar que este es un Informe que se sale profundamente de las reglas. Es una excelente pieza que nos guía a hacer determinaciones de política pública sobre la Universidad de Puerto Rico de una forma directa y consciente de detalles importantes. A veces he visto yo que quizás un Informe pasa desapercibido y es un Informe denso, robusto, muy responsable.

Y yo creo que vale la pena que todos los Senadores y Senadoras, considerando que este cuatrienio empezó con un gran revuelo y un gran caos relacionado a la Universidad de Puerto Rico y que las decisiones que tenemos que hacer están vinculadas muchas veces alrededor de nuestra Universidad, vean cómo un trabajo responsable, como el que ha hecho el compañero Senador y su Comisión, de verdad brinda la oportunidad de tener luz para hacer decisiones igualmente responsables. Así que mi exhortación a los Senadores y Senadoras es que no dejen de pasar esta oportunidad de leer una pieza que vale la pena leerla.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Vargas Vidot.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura en torno a la **Resolución del Senado 111**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Seguridad Pública en torno a la **Resolución del Senado 155**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 155.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe sobre la Resolución del Senado 155.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo en torno a la **Resolución del Senado 168**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 168.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe Final de la Resolución del Senado 168.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Salud en torno a la **Resolución del Senado 225**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 225.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 225.

SR. RÍOS SANTIAGO: Que se reciba.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se recibe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 396**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 396 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, solicito que se nos permita unirnos como coautores de la medida de la Resolución del Senado 396.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se...

SR. TIRADO RIVERA: La Delegación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Breve receso.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Antes de continuar con la evaluación de la Resolución del Senado 396, la intención del compañero Tirado es unirse. Como usted sabrá, se acaba de enmendar el Reglamento, estamos acostumbrándonos todavía al proceso, va a ser por escrito y se le va a reconocer la unión del compañero Cirilo Tirado a la Resolución del Senado 396.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No hay objeción, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 396, los que estén a favor servirán a decir que sí. En contra, no. Se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir a Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con Asuntos Pendientes.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se saque de Asuntos Pendientes la Resolución del Senado 361 en su Primer Informe Parcial.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda que se incluya en el Calendario de Votación final.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Que se llame.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales en torno a la **Resolución del Senado 361**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciba.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 111, que estaba en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para que se llame la Resolución del Senado 111, que estaba en turno posterior.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura en torno a la **Resolución del Senado 111**.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, el compañero Laureano Correa va a hacer unas expresiones sobre la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, compañero.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente, para unas breves expresiones sobre la Resolución del Senado 111.

Es que en la tarde de hoy tenemos a nuestra consideración el Informe Final de la Resolución del Senado 111, la cual le ordenó a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado, la cual este servidor preside, realizar la más exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Autoridad Metropolitana de Autobuses, mejor conocida como la AMA, y las razones por las cuales no están ofreciendo los servicios los domingos.

Nosotros recibimos en nuestra Oficina, tanto a personal de la AMA como también ciudadanos que utilizan este servicio. Y es que como autor de esta medida les puedo decir que la misma surge de la preocupación genuina de un amplio número de ciudadanos por la falta de transportación colectiva los domingos y unas rutas en específico como es la de Centro Médico.

Como parte de la investigación ordenada por esta Resolución se realizaron varias reuniones con personal de AMA, con ciudadanos, con personal de DTOP. Y cabe señalar, señor Presidente, que la AMA entregó un excelente Memorial Explicativo, el cual detalló con estadísticas de uso los domingos y los detalles del costo de operación y presupuesto de la AMA.

Para ser más específico, voy a compartir con ustedes varias de las estadísticas que se utilizaron en lo que fue esta investigación y les leo sobre uno de los memoriales:

“Retomando el escrito antes mencionado, el cual hemos estado haciendo referencia, finalmente se expresa el análisis de costos operacionales del día domingo. Hasta el 30 de agosto el servicio de transportación colectiva de ruta regular consistía de treinta y siete (37) rutas operadas de lunes a domingo, pero posteriormente fue modificado con la eliminación de catorce (14) rutas y la operación del servicio dominical.

A fines de ofrecer datos conducentes a demostrar los costos necesarios para restablecer el servicio se estima que la operación de veintitrés (23) rutas requiere de treinta y cuatro (34) autobuses y ochenta y cinco (85) conductores en dos (2) turnos de trabajo, además, se precisa de veintidós (22) empleados para la supervisión, apoyo y el monitoreo de las operaciones.

En lo pertinente al servicio Llame y Viaje a personas con necesidades especiales, se requiere de ocho (8) autobuses en dos (2) turnos, am y pm, al igual que dos (2) empleados de apoyo para la asignación de viaje y supervisión. Preliminarmente, el restablecimiento de ambos servicios los domingos, el de ruta regular y el del Programa Llame y Viaje ascienden a un costo, señor Presidente, de novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve (951,259) dólares.”

Luego de un extenso análisis, señor Presidente, esta Comisión llegó a la conclusión de que debido al estado financiero actual del Gobierno de Puerto Rico no es prudente retomar los servicios de la ruta regular los domingos. Aun así nos encontramos en conversaciones constantes con el ingeniero Carlos Contreras, en aras de buscar nuevas alternativas para los usuarios de dichos servicios. Señor Presidente, por lo cual en la tarde hoy estamos recomendando que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 111.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Tengo que reaccionar al Informe -¿verdad?- porque realmente cuando viene a, o sea, este es el método de transportación de trabajadores y de los pobres, de la comunidad. No estamos hablando del carro de lujo. Estamos hablando del único, o sea, lo único que le queda en la transportación urbana absolutamente deficiente al pobre. Y estamos diciendo aquí que está sopesando la humanidad del propósito de nuestra legislación sobre ahorrar dos (2) o tres (3) chavos más.

¿Es que los pobres no existen los domingos? ¿Es que los domingos las personas no tienen, las personas que no tienen un carro, las personas que no tienen dinero para pagar una transportación lujosa se tienen, los estamos condenando a que se queden en sus casas? ¿Es que no hay citas los domingos? ¿Es que la gente no trabaja en restaurantes de comida rápida y en los únicos lugares donde hay trabajo para muchísima de nuestra gente? ¿Es que no se va a los CDT? ¿Es que no se va a las HIPAA? ¿Es que no se va los domingos? O sea, yo pienso que aquí estamos siendo utilitaristas, estamos desconsiderando insensiblemente al pobre para pesar con más valor, con más fuerza la irresponsabilidad del manejo de un presupuesto que no se trabajó bien.

Yo lo que digo es -¿verdad?- gracias por el Informe. Pero creo que es importante que esta legislación busque alternativas y no nos rindamos ante la realidad de que quien necesita esta transportación, a quien se le va a sacrificar siempre es a la persona que después cada uno de nosotros y nosotras, los que hacen estas caminatas y tumba algo y con sonidos en las elecciones, son ellos los que les van a dar el voto a ustedes masivamente o se lo van a quitar. Yo creo que es injusto que, o sea, perdamos la noción y la trascendencia de a quién impacta la negación de buscar alternativas de una transportación colectiva efectiva hacia los sectores poblacionales que son desposeídos.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Vargas Vidot.

SR. LAUREANO CORREA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Laureano Correa, en su turno de rectificación.

SR. LAUREANO CORREA: Señor Presidente, muy agradecido.

Lo primero, para aclararle al compañero, si ve, no es el autor de la medida. La razón por la que radicamos es con esa intención. De hecho, el proyecto lo que es Llame y Viaje, actualmente lo está trabajando First Transit y trabaja de igual manera los domingos. Nosotros seguimos buscando alternativas, seguimos hablando con Carlos Contreras, seguimos buscando nuevas alternativas para personas que puedan utilizar el servicio de transportación, ya sea utilizando este servicio, utilizando cualquier método de transportación para ellos poder moverse a emergencias que puedan tener.

Entendemos la preocupación que presenta el compañero, porque somos muchos los que hemos tenido que utilizar el transporte público. Pero quería aclararle al compañero de que es una preocupación, la preocupación que tiene él es una preocupación real que nosotros también tenemos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden. Hay mucho ruido en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañeros, el compañero Laureano Correa está tomando su turno, vamos a pedirles que bajen un poquito el tono de voz. Muchas gracias.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias al compañero.

Nada, señor Presidente, solamente dejarle saber al compañero la preocupación que él trae, que es la misma de nosotros y que vamos a seguir buscando alternativas.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Laureano Correa.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciba.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe Parcial de la Resolución del Senado 111.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame el nombramiento del licenciado Alfonso Aguilar, como Miembro de la Comisión de la Igualdad de Puerto Rico, en calidad de representante.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación del **licenciado Alfonso Aguilar**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad de Puerto Rico**, en calidad de representante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Aníbal José Torres y el compañero Dalmau Ramírez.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, sobre este nombramiento lo único que quiero dejar claro para récord es que sin entrar a los méritos del historial del nominado es por las mismas expresiones que he utilizado en el pasado en oposición de la configuración de esta Comisión y sus propósitos, habré de votar en contra del nombramiento.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Compañero Torres Torres. Compañero Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Gracias, señor Presidente.

Me parece que hablo a nombre de la Delegación. Es un voto en contra de esta nominación. No tiene nada que ver con las cualificaciones del nominado, nada por el estilo. Simplemente objetamos que se utilicen fondos públicos en estos momentos para una Comisión decorativa, que nada logrará por el bien de Puerto Rico ni por los empleos en estos momentos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: El compañero Vargas Vidot.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, es que yo también quiero consignar mi voto en contra, precisamente, no porque esté en contra de la persona ni siquiera sé quién es, pero la realidad no se afina con lo que debemos estar legislando aquí. Gracias, señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es para consignar mi voto a favor y sentirme orgullosa de que un puertorriqueño como el que vamos a confirmar hoy nos pueda ayudar a alcanzar nuestra equidad con los restantes hermanos americanos. Gracias.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañera Nolasco.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Alfonso Aguilar, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Alfonso Aguilar, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para consignar el voto en contra de la Delegación del Partido Popular.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ya lo había hecho el compañero Nadal Power.

SR. TIRADO RIVERA: Estuve solicitando la oportunidad para hablar, pero quiero expresar que estamos en contra no por la persona y sus cualificaciones, sino porque estamos en contra de la Comisión de la Igualdad y entendemos que no está sirviendo a los propósitos del Pueblo de Puerto Rico en medio de una crisis como la que estamos en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se notifique inmediatamente al Gobernador.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos el descargue del Proyecto de la Cámara 1379 y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se descargue el Proyecto de la Cámara 1379.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, este es el Proyecto 1379, que es presentado por el representante Méndez Núñez y Meléndez Ortiz, para enmendar el Artículo 4, 5 y 7 de la Ley 246 de 2015, conocida como “Ley de Análisis de ADN post-sentencia”.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos se le dé lectura.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 1379**, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Que se llame.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 1379**.

SR. RÍOS SANTIAGO: El compañero Vargas Vidot va a asumir el primer turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, yo creo que este es uno de estos proyectos en donde genuinamente se busca hacer justicia y donde la persona se le abre un espacio que la sociedad cegada por el escenario punitivo, esos brotes que nos han dado en la historia de cerrarle las puertas a las personas, de probar, de utilizar y probar la democracia, precisamente, para lograr que se articule de forma adecuada una expresión democrática justa se abre esas puertas.

Así que toda persona que en este momento viabiliza, que tiene la probabilidad de que se le viabilice esa oportunidad de la prueba lo puede hacer siempre que cumpla con los requisitos que se exigen por la ley. Es decir, que este no es un proyecto que abre una puerta desregulada, pero sí abre una puerta de justicia de social, sí abre una oportunidad para que se pruebe genuinamente la inocencia y sí abre la puerta para que probando eso entonces volvamos nuevamente al campo de la investigación a ver de verdad quién está detrás de lo que se descartó en un principio.

Yo creo que hay muchísima gente que están en las cárceles y en otros lugares, precisamente, como resultado y como víctimas o quizás secuestrados por una sociedad que victimiza y que secuestra a la gente por la pobreza. Y en este momento se abre un espacio extraordinario para que siguiendo los lineamientos de la ley las personas puedan tener una oportunidad que hasta ahora no disfrutaban.

Yo estoy de acuerdo. Me parece que todos y todas debemos de considerar este proyecto positivamente. Yo pienso que esto se ajusta a ese modelo de justicia restaurativa que abre espacios importantes que antes se los dedicábamos al castigo, a lo punitivo y a una justicia que se basa en la revancha y en la venganza.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Corresponde el turno al compañero Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Gracias, Presidente.

Solamente para hacer constar nuestra posición sobre este proyecto, que es a favor, de manera contundente. Este proyecto busca aclarar una ley que habíamos aprobado hace unos años en esta Asamblea Legislativa para proveer a los convictos, a los acusados, de una herramienta adicional para hacer valer sus derechos. Nadie debe estar en contra de este proyecto, nadie. Se trata de que se demuestre si una persona es culpable o no de manera científica, cuando exista el mecanismo, cuando exista la oportunidad.

Yo no puedo creer que esto sea objeto de discusión nuevamente. No puedo creer que el Departamento de Justicia asumió una posición tan mezquina, tan egoísta de pretender invalidar o restarle vigencia a la ley que ya habíamos aprobado sobre esto. Es innecesario el debate, estamos todos a favor de que los acusados tengan estos derechos. La Delegación del Partido Popular le votará a favor nuevamente.

Pero quería hacer constar nuestro repudio al hecho de que el Departamento de Justicia y algunos jueces quisieran hacer ver que la ley anterior había tenido ya algún término de caducidad, cuando no era así, y que esta Asamblea Legislativa se exprese de manera clara a favor de los derechos de los acusados.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Nadal Power.

Corresponde el turno al compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, son unas expresiones breves.

No hay mayor haber, no hay nada máspreciado en un ser humano que su libertad, y es solo en condiciones extraordinarias que se permite al Estado privar a un ser humano de su libertad y eso es, de acuerdo al estado de derecho, cuando una persona incurre en conducta antijurídica y culpable. En esos casos se utiliza la pena extraordinaria del encarcelamiento. Según los avances tecnológicos debemos ajustar los procesos evidenciarios y exculpatorios precisamente para garantizar que aquellos que no hayan incurrido en esa conducta culpable, pero que hayan sido encontrados culpables en un tribunal de justicia, tengan la oportunidad de impugnar esa pena de encarcelamiento mediante las nuevas tendencias de avances, y en este caso las pruebas de ADN.

Así que me parece que esto es un paso apropiado. Creo que era la intención legislativa original. La enmienda lo que busca es clarificar cualquier interpretación errada que se cometió por parte del Departamento de Justicia recientemente.

Muchas gracias, señor Presidente. Votaré a favor de la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Dalmau Ramírez.

Corresponde el turno al señor Presidente, Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Para cerrar el debate sobre la medida, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras.

Votaré a favor de la medida aun cuando creo que la actual medida y el Proyecto original tienen, desde mi punto de vista, serias deficiencias. Hablar de convictos y acusados cuando se trata de personas que fueron ajusticiados incorrectamente me parece que debe aclararse para el récord legislativo. No hay un derecho absoluto bajo la Constitución de los Estados Unidos o la de Puerto Rico, vida, libertad y propiedad, el Gobierno puede privar al ciudadano de ello, siempre que ofrezca un debido proceso de ley.

Así que ese debido proceso de ley y un proceso criminal que esté permeado por los hechos reales, por la verdad, es lo que debemos aspirar en Puerto Rico y puedo entender la fecha que se establece, por razón de la creación del Instituto de Ciencias Forenses, por la cuestión tecnológica – ¿verdad?– y científica que es indispensable para poder atender reclamos al amparo –¿verdad?– de los avances de la ciencia para asegurar justicia. Lo que no puedo entender es por qué se le da un término al fiscal para que se oponga y por qué se le va a dar un término de prórroga. Si hay un planteamiento de que una persona inocente está en la cárcel y hay una alegación de que habría prueba científica que podría sostenerlo, no debe haber ningún agente del orden público, no debe haber ningún oficial del Gobierno oponiéndose, por el contrario, debería favorecerse, de manera

expedita, el examen de esa prueba, de modo que al final del camino brille solamente la justicia. Para mí es inaceptable que el Departamento de Justicia tuviese una posición en contra de esto.

Cualquier puertorriqueño, cualquier persona que estuviese encarcelado en Puerto Rico y que pueda surgir o que exista prueba que exculpe de manera clara de los hechos que le imputan, debería atenderse de manera expedita, sin obstáculos, sin dilaciones y con la mejor buena fe. Y no se trata aquí, porque conociendo cómo algunos medios –¿verdad?– presentan la noticia, no se trata aquí de que estemos defendiendo a personas que hayan violentado la ley o que sean personas peligrosas y que hayan atentado contra la vida de los demás, estamos defendiendo a personas que han sido, a ciudadanos que han sido imputados sin evidencia real. El testimonio de un testigo es sobornable. Hemos escuchado innumerables casos donde un testigo miente y luego se retracta. La percepción de un testigo puede provocar una interpretación de un lado o de otro. Pero la prueba científica es irrefutable, no está sujeta a la subjetividad de nadie. Es lo que es y punto.

Y en ese ánimo los abogados que levantaron este movimiento, los abogados y abogadas que han estado defendiendo este derecho merecen nuestra felicitación y nuestra admiración por el trabajo que están haciendo. Los que de verdad creen en el sistema de justicia prefieren que en los vicios y defectos que pudiera tener sea preferible tener un culpable en la calle que un inocente en la cárcel.

Así es que votaré a favor del proyecto y sé que los compañeros que presentaron el proyecto tienen la mejor intención, como la tuvieron además los que originalmente presentaron el proyecto, pero yo no le incluiría ninguna limitación y no le permitiría al Gobierno oponerse a un reclamo de justicia basado en prueba que no puede ser impugnada, porque después de todo en el camino para alcanzar la justicia lo que debemos procurar es tener la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

Y en ese ánimo, señor Presidente, invito a todos los Senadores y Senadoras que le voten a favor a este Proyecto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

Compañero Nadal Power, para un turno de rectificación...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, cierra el del debate el Presidente del Senado. Pero el Presidente, y a su discreción, pudiera reconocer al compañero Nadal Power.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿No hay objeción?

SR. NADAL POWER: Quiero proponer, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con todo lo que dijo el Presidente del Senado, el senador Rivera Schatz, en estos momentos. Por qué no sugiere al Cuerpo enmendar el proyecto y eliminar estos términos de prescripción, porque es que yo creo que es lo justo. Aquí estamos buscando un debido proceso de ley, no estamos buscando influir en ningún juicio, simplemente que se haga justicia. Y que creo que son buenas las enmiendas que sugirió.

SR. RIVERA SCHATZ: Yo sugiero que aprobemos el proyecto porque hay unos casos corriendo, para darle velocidad, y luego nos sentemos con todas las partes involucradas y lo examinemos con detenimiento para mejorarlo todo lo que podamos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1379, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1379, sin enmiendas, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 196.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos que pasar por el turno de primera lectura para la Resolución Conjunta del Senado 196. Así que a lo que podemos montar la pieza, vamos a solicitar, ya estamos en el turno de Mociones, que se descargue la Resolución del Senado 583.

SR. TIRADO RIVERA: No la tenemos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sargento de Armas, para que se distribuya a los compañeros...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Tirado Rivera, se está repartiendo en estos momentos...

SR. RÍOS SANTIAGO: Compañero, no se preocupe, ya Miguel, que la tenía hace dos horas, se la está repartiendo a los compañeros.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Como una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. RIVERA SCHATZ: Es que aquí he escuchado que injustamente está señalándose a un compañero de que no entregó el documento, y no es cierto. Y en honor a la verdad, acabando de aprobar un proyecto que lo que busca es la justicia, no podemos aquí señalar a un compañero de que no hizo algo que sí hizo. Pero además, si buscan en el sistema encontrarán la medida en el sistema. Así que, además de que tuvo la buena fe el distinguido compañero de entregarlo, lo cual yo le agradezco, tienen el sistema disponible para que lo localicen.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya se le ha circulado a los demás compañeros y compañeras la Resolución del Senado 583.

Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé lectura a la Resolución del Senado 583.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante. Para que se le dé lectura a la Resolución del Senado 583.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 583**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llame.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, para que se llame la Resolución del Senado 583.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 583**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Habiendo discutido con los compañeros, van a haber varios turnos sobre la medida, ya se llamó la medida. El compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, lo que quería clarificar, y es un poco para efectos de registro, es pero que el autor de la medida si va a consumir un turno lo pueda clarificar cuando cierre el debate, es que al decir que se ordena a la Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado investigar todo lo relacionado a la aplicación, implementación y funcionamiento de la Ley 42-2017, que quede claro que además de unos aspectos que se contienen en la Exposición de Motivos, eso incluye también la otorgación de licencias a quienes están autorizados a manejar estos procedimientos, quiénes son las personas o corporaciones y los procesos seguidos al momento de incurrir en la práctica comercial de lo que es la ley concernida en esta Resolución.

Fuera de eso, esas son mis expresiones; habré de votar a favor de la medida si se clarifica ese aspecto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Dalmau Ramírez.

Señor Presidente, tenemos al compañero Vargas Vidot, que va a hacer unas expresiones sobre la medida.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente.

Obviamente yo he sido históricamente una persona que está detrás de todo lo que tenga que ver con el acceso a tratamientos innovadores y hacerlo de forma científica. Sin embargo, desde la aprobación del reglamento en la Administración pasada y luego entonces cuando se habló también de la ley ahora, siempre advertí, casi proféticamente, que el proceso se iba a trivializar y se iba a convertir en un mercado sin sentido. Y eso es terrible porque estamos, debemos de movernos, señor Presidente, hacia la modernización del pensamiento. Debemos de parecernos a los países que en vez de apretar el cuello, abren las puertas y no desarrollan políticas de candados cerrados, es todo lo contrario. Sin embargo, cuando se desarrolla el negocio del Cannabis de la forma desordenada y atropellada en que se ha desarrollado, lo que hace es abrir el espacio para que los detractores de esto tengan una justificación que es falsa, que se basa básicamente en la forma de mercadeo inconsciente, insensible y antiético que se ha manejado, no todos, pero muchos de estos negocios.

Por lo que yo creo que es importante que veamos que el estudiarlo no es un atraso, es todo lo contrario. Pienso que debemos de mantener siempre el poder en nuestras manos de afinar lo que debe ser el mapa de ruta en algo tan sensible como es esto, porque al final podrá venir algún político como el Secretario de Justicia de los Estados Unidos que en una forma disparatada, en uno de esos disparates que suelen salir de esa Administración, puede empezar a censurar lo que es genuinamente

es un camino bien caminado. Muchas personas, señor Presidente, mucha, mucha gente que son enfermos, que tienen enfermedades degenerativas, que tienen enfermedades relacionadas al cáncer, que tienen condiciones dolorosas que no han podido ser superadas con los tratamientos tradicionales dependen precisamente de esta maravillosa alternativa. Y creo que si podemos hacer algo para cuidarla, no para limitarla, sino para cuidarla y para evitar que los intereses de agendas inconfesables sean los que determinen el camino de esta, de la regulación del Cannabis como medicina, tenemos que hacerlo, tenemos el deber de hacerlo.

Y obviamente, tengo que incorporar en lo que estoy planteando, señor Presidente, el requerimiento que hace el senador Dalmau sobre la otorgación de las licencias, porque que parece que en ese “bayú” –¿verdad?– se juntaron el hambre y las ganas de comer, y de momento gente sería tuvieron, sufren en este momento los resultados de algo, de un proceso que mientras en otros países se va desarrollando científicamente, en nuestro país se va trivializando convirtiéndose en un negociazo.

Así que yo creo que es importante que tomemos en cuenta con mucha seriedad lo que se implica en la Resolución del Senado 583, y que sobre todo se examine en ese estudio a quiénes y por qué se le otorgaron esas licencias, porque yo estoy seguro que vamos a encontrar muchísimos amigos del alma.

Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Le corresponde el turno al compañero Presidente del Senado ...

¿Alguien más quiere tomar algún turno sobre la medida? Pues no habiendo ...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Presidente del Senado.

SR. RIVERA SCHATZ: Sobre la Resolución del Senado 583, creo que en respuesta a lo que planteó mi compañero Dalmau Ramírez, la respuesta a su planteamiento es sí. En efecto, la Resolución va a examinar en su más amplia extensión todos los detalles sobre cómo se ha ido trabajando este planteamiento, que como muy bien también señala el compañero Vargas Vidot estaba, está y estuvo enmarcado dentro de un ámbito de seriedad profesional con un enfoque salubrista. Aquí hay personas muy profesionales, muy competentes y muy serias que están inmersos en una labor que realmente el enfoque es de carácter positivo para Puerto Rico.

Pero en nuestra función de fiscalizar como Asamblea Legislativa, por supuesto, que quiero saber cómo se otorgaron las licencias, si se favoreció a alguien sobre un tercero, si hubo caminos expeditos para unas empresas y tortuosos para otras, si hubo cabilderos influyendo para que se le consiguiera una licencia a algún amigo del alma o no. Por supuesto que lo quiero investigar, y el Secretario de Salud lo va a tener que testificar y va a tener que documentar cada caso que se haya licenciado aquí y ver en el tracto de la documentación cómo se manejaron los casos. Si fueron de manera objetiva, si fueron correctamente elaborados todos los casos, pues no hay ningún problema, pero lo vamos a mirar.

Recientemente se inauguró en el área de Hato Rey un establecimiento y vamos a averiguar y vamos a revisar todo con detenimiento, sin perjuicios, sin ánimo prevenido, pero queremos examinarlo para tener claro qué ocurrió y cómo se está manejando este asunto.

Como también hay personas inescrupulosas que están ofreciendo gustazos con el cannabis, que están anunciándose como proveedores de productos derivados del cannabis, sin tener ninguna licencia y mintiendo sobre los productos que no tienen en muchos casos o en algunos casos ningún derivado del cannabis ni ningún propósito medicinal.

Nuestra Asamblea Legislativa no aprobó la marihuana recreacional, el enfoque es completamente salubrista, científico. Y en respeto y deferencia a los pacientes, a los profesionales de la salud, es nuestro deber indagar sobre todo lo que ha ocurrido aquí y poner en perspectiva clara el proceso de otorgar las licencias, cómo se produce, se manufactura, se empaca y se lleva a cada uno de estos establecimientos, cómo la clase médica ha manejado esto.

Todo lo vamos a examinar y pido que los compañeros que son miembros *ex officio* de la Comisión participen activamente. Y le reclamo a la ciudadanía que observe este tipo de venta al pasillo, que últimamente alguna gente quiere hacer, al extremo de gustazos, lo denuncien. Y el Departamento de Justicia, el Departamento de Asuntos del Consumidor y todas las agencias de orden público tendrán que manejar esto y procesar a quienes hayan violado la ley. Porque esto es un asunto serio que requiere una formalidad que no vamos a permitir burlar por nadie.

Así es que mi solicitud a los compañeros es que voten a favor de esta medida para aprobarla y de inmediato trabajar con este tema.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 583, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 583, sin enmiendas, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Lectura de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el turno de Lectura.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyecto de Ley y Resolución Conjunta del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 816

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar los Artículos 3.14 y 3.24 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de que toda licencia de conducir expedida por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, ya sea al momento de su expedición o renovación, deberá cumplir con las disposiciones establecidas mediante el “REAL ID Act of 2005.” En adición, que se incorpore en toda tarjeta de identificación oficial las salvaguardas de protección de identidad equivalentes a las requeridas para las licencias de conducir por el Departamento de Seguridad Nacional (“Department of Homeland Security”) bajo la Ley Federal, “Real ID Act of 2005.”; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 196

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, a proveer Asistencia de Emergencia en calidad de uno o más préstamos o la extensión de una o más facilidades de crédito o desembolsos, a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, para atender los desafíos causados por el paso de los huracanes Irma y María, bajo los términos, condiciones y garantías acordadas al amparo de esta resolución; autorizar a la a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a recibir la Asistencia de Emergencia; disponer sobre requisitos, términos y condiciones; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para el descargue de la Resolución Conjunta del Senado 196 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acuerda.
SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se le dé lectura a la medida.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con la lectura de la Resolución Conjunta del Senado 196.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 196**, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.
SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para que se llame la medida.
PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, que se llame la medida.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 196**.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, previo a iniciar la discusión de la medida, se están discutiendo unas enmiendas; para solicitar un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Breve receso.

RECESO

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, vamos a introducir unas enmiendas que tuve la oportunidad de discutir con los compañeros del Partido Popular, el compañero del Partido Independentista y el compañero independiente.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 3, línea 1,

luego de “cantidad y” eliminar “monto específico” y sustituir por “detalles específicos” para que lea: “La Asamblea Legislativa será notificada sobre la cantidad y detalles específicos”.

Página 3, línea 3,

luego de “resolución” insertar “de modo que el uso que se ofrezca a dicho dinero se exprese claramente su propósito.”

Página 3, línea 8,

después de “Disponiéndose” insertar “al momento del pago de préstamo o reembolso,”

Página 3, línea 10,

luego de “fondos” insertar “, estatales o federales,”

Esas son las enmiendas en el Decrétase, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

A las enmiendas en bloque sometidas por el compañero Rivera Schatz, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para consumir un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

La medida que estamos viendo en el día de hoy es mucho mejor que el Proyecto que radicó el Gobernador ante la Asamblea Legislativa hace apenas 24 horas o 48 horas. Por lo menos la Legislatura actuó. Por lo menos el Senado decidió cambiar y eliminar esa aberración de proyecto del Ejecutivo que llegó aquí a la Legislatura y cambió los términos del mismo. Pero aquí es donde va el “pero”.

Yo pudiera entender el préstamo a la Autoridad de Energía Eléctrica por la situación económica por la que está atravesando la Autoridad. Los 400 millones que se plantean aquí yo los pudiera entender y veo que por lo menos están eliminando los servicios profesionales de abogados, de ingeniería, de lo que sea que aparezca a última hora dentro de los gastos operacionales producto de esta emergencia. Eso está bien.

Pero en el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados incluirla, cuando la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados le está facturando casi el noventa y cinco por ciento (95%) a sus clientes porque dicen que ya tienen sobre el noventa por ciento (90%) servido, cuando tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados dinero extra porque acaban de aumentar la tarifa, no es que no tienen dinero, es que acaban de aumentar la tarifa la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Junta de Directores de ahora, los que confirmaron ustedes, acaba de aumentar la tarifa. Entonces, si acaba de aumentar la tarifa y están facturando el noventa por ciento (90%) y están en un proceso fuera del Título III de PROMESA, o sea, que no están en quiebra, están fuera del Título III, ¿por qué tenemos que incluir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en un préstamo de ochenta (80) millones cuando generan más de ochenta (80) millones precisamente en el aumento actual que acaban de someter?

Entiendo el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica, pero pudimos haber hecho una sola Resolución Conjunta para manejar el asunto, o pudieron haber hecho, yo pude haberle votado a favor, una sola con la Autoridad de Energía Eléctrica. Me parece que sí, que es cierto, que la Autoridad de Energía Eléctrica necesita el dinero, pero desde que llegó el proyecto del Ejecutivo y el Gobernador lo anunció yo estaba evaluando esto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Ahorita yo escuchaba al Director Ejecutivo decir que están bien las cosas, no están bajo el Título III de PROMESA, hoy no hay un pleito de quiebra de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ante los tribunales, hoy acaban de aumentar la tarifa, tienen dinero. Por lo tanto, ¿por qué también incluimos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con ochenta (80) millones? Yo creo que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados puede manejar sus cosas. En el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica es distinto porque todos sabemos que no tiene efectivo, no tiene el cien por ciento (100%) de su clientela, no están facturando a todo el mundo, tienen una situación económica débil y el Gobernador acaba de anunciar que la van a privatizar, de lo cual yo estoy en contra y de eso hablaremos otro día.

Pero tenía que plantear este asunto de la Autoridad de Acueductos porque no podemos estar abriendo plumas de emergencia a tutiplén para todo el mundo cuando hay una agencia específica que no la requiere en este momento. Estos préstamos de emergencia son para trabajarlos caso a caso una vez vayan llegando. La Autoridad de Energía Eléctrica todos sabemos que es cierto, posiblemente el mes que viene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se le vaya el dinero y tengan que venir aquí y la trabajaremos y a lo mejor le damos lo mismo. Pero hacerlo los dos a la vez cuando una de las dos no tiene una emergencia tan grande, no está bajo el Título III de Promesa, no se están viendo en los tribunales actualmente ningún pleito contra la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados porque está en quiebra.

Yo creo que en este momento es demasiado riesgoso darle un préstamo, aunque se hayan tomado, y vuelvo y repito, esta Resolución Conjunta es mucho mejor que el Proyecto que llegó, se tomaron unas medidas cautelares extraordinarias para limitar el gasto superfluo de una gerencia que pudiera muy bien esconder gastos inocuos dentro de lo que se llama gastos operacionales.

Por eso, señor Presidente, tengo esa preocupación con respecto a que incluyamos aquí a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Tirado Rivera.

Corresponde el turno al compañero Abel Nazario.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Buenas tardes, señor Presidente y compañeros.

Bien lo ha dicho el compañero, llegó una medida legislativa de Administración y un Senador responsable se sentó, dialogó, llegó a acuerdo y estamos presentando una medida del señor

Presidente, yo espero que tenga el respaldo de la Mayoría o de todos, para asegurar dos (2) cosas que son fundamentales, que continúe operando la Autoridad y dándole servicio a la gente, tanto en Energía Eléctrica como en Acueductos.

El compañero del Partido Popular, el compañero Cirilo Tirado, insiste en decir: “Aumentaron la tarifa de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”, y lo dice como si fuera hoy. Eso no se aumentó hoy, eso se aumentó hace varios años bajo la Administración del Partido Popular y lo pusieron en cuatro por ciento (4%) y se ajustó a dos punto cinco por ciento (2.5%) ahora. Esa es la realidad, no es que se aumentó ahora, se aprobó bajo su Gobierno, compañero.

Dice que la situación de la Acueductos no es la misma que la de la Autoridad de Energía Eléctrica. Claro que no es la misma, se le está garantizando un acceso a un recurso de quinientos (500) millones de dólares a Energía Eléctrica, primero,...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero...

SR. NAZARIO QUIÑONES: ...mirando...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ...Abel Nazario, un “breakesito”.

Compañeros, el compañero Abel Nazario está dirigiéndose en su turno, en sus quince (15) minutos correspondientes por Reglamento, voy a pedir que bajen un poquito el volumen de su voz. Muchas gracias.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Primero, mirando la situación fiscal de ellos, mirando lo que las propias agencias le deben a la corporación de Energía Eléctrica para asegurar que en ese elemento de deuda y recursos que necesitan puedan gastar hasta quinientos (500) millones de dólares antes del 30 de junio.

Pero no solamente eso, no se le da una carta abierta a la Autoridad de Energía Eléctrica para que gaste y pague lo que quiera, se establecen los mecanismos para lo que se pueda utilizar; el primer mecanismo, pues lógicamente, es el pago de la nómina de empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica; el pago de suplidores que están trabajando actualmente, pero que eso conlleva un reembolso posterior, ya sea de los seguros o ya sea de FEMA, lo que al final se determine, es decir, es un respiro temporal para atender un asunto.

Si bien es cierto que el noventa y pico de clientes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados -el compañero lo dice jocosamente y es real-, noventa y pico por ciento de los compañeros de Acueductos que han hecho un trabajo eficiente en corto tiempo están facturando, pero la realidad es que no todo el mundo está pagando porque todo el mundo está en recesión económica crítica y la Autoridad no va a comenzar ahora un proceso masivo de corte a los clientes puertorriqueños y puertorriqueñas que están todos los días, todavía muchos de ellos con plantas eléctricas, gastando. Así que lo razonable es que nosotros, de manera temporal, le demos un respiro. Y lo mismo, lo mismo aplica a la Autoridad de Acueductos que lo que aplica Energía Eléctrica, las agencias de gobierno le deben más de ochenta (80) millones a la Autoridad de Acueductos. Por lo tanto, al final del año quizás lo que hay es un neto entre uno y otro. Y se acabó.

Yo creo que hemos buscado las herramientas, no veo la razón, compañero, y espero convencerlo, no veo la razón por qué negarle un respiro a la Autoridad que le ha servido a Puerto Rico por tantos años. ¿Que no tiene los recursos hoy? Bueno, no los tiene, pero tenemos unos empleados que tienen que cobrar y lo responsable es que actuemos. Todos quisiéramos que estuviera boyante, no lo está, por eso se ha tomado la determinación, que ninguno quisiera votar por ella de manera automática si no fuera por la crisis que tiene la Autoridad, pero hasta aquí nos trajo el barco y esa responsabilidad la tenemos que tomar todos.

Creo que esta medida es una medida responsable, atiende de manera rigurosa el aspecto de la fiscalización, inclusive, porque hace que cualquier desembolso sea informado a la Legislatura para

nosotros tener conocimiento en qué se está gastando y el Presidente y su equipo, junto al equipo del Gobernador, llegaron a unos acuerdos que yo creo que son razonables, que son de vanguardia y que hay que hacerlos. Este Senado sí sabe llegar a acuerdos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, brevemente, unas enmiendas adicionales para que tengan el beneficio los compañeros.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Si me permite.

En la página 3, en la parte decretativa, en la página 3, después de la palabra “notificada” añadir “inmediatamente”. Perdón, página 3, línea 1, página 3, línea 1, después de la palabra “notificada” insertar “, inmediatamente,”. En la página 3, línea 16, sustituir “necesario” por “necesarios”. En la página 18, luego de... -perdón-, la página 3, línea 18, luego de “sistema eléctrico” insertar “y de acueductos”, diría “sistema eléctrico y de acueductos”. Y en la página 4, línea 8, después de “necesario”, comenzando con el paréntesis, eliminar todo su contenido hasta la línea 10, donde termina el paréntesis, o sea, desde la línea 8, donde comienza el paréntesis con la palabra “excepto”, hasta la línea 10, donde dice “reguladora”, hasta ahí, eliminar todo lo que está entre paréntesis en las líneas 8, 9 y 10.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿A las enmiendas en bloque sometidas por el señor Presidente, hay objeción? Compañero Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: No, no hay objeción, es para...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para que el récord quede claro en el trámite de la enmienda, que se debe originar desde la Portavocía. Así que, simplemente, para que el récord legislativo quede claro, pero ya fueron aprobadas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): El compañero Nadal Power tiene un turno.

SR. NADAL POWER: Gracias, señor Presidente. Unas breves expresiones.

Yo me propongo votar a favor de esta Resolución Conjunta del Senado 196. Como expresó el senador Cirilo Tirado, es una versión muy, muy mejorada, mucho mejor que el Proyecto del Gobernador, el Proyecto del Senado 806, que era uno que impedía, incluso, la fiscalización de los fondos que se le iban a otorgar a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Ha sido ya de conocimiento público, o por lo menos estamos tomando como cierto lo que ha afirmado la Autoridad de Energía Eléctrica en torno a la falta de fondos para pagar combustibles para mantener operando varias unidades de generación de energía en Puerto Rico; incluso, han anunciado que han apagado algunas unidades de generación en Salinas y otros lugares porque no tienen chavos para pagar el combustible que queman estas unidades de Energía Eléctrica. Eso, obviamente, es alarmante. No estamos hablando solamente de la comodidad nuestra, de los ciudadanos, en el día a día en nuestros hogares, que todos necesitamos de energía eléctrica para satisfacer muchas necesidades inmediatas -¿no?-, cotidianas, estamos hablando también de la economía, nuestra economía no puede permitirse que la gente no pueda trabajar porque haya algún negocio cerrado porque no tiene energía, hace falta comenzar otra vez a generar actividad, que el país comience a funcionar y sin energía eso no se puede hacer. Y es por eso que estoy a favor de que, pues, como medida excepcional, del Fondo General se destinen unos fondos a modo de préstamo a estas dos corporaciones públicas, Acueductos y a Energía Eléctrica.

Ahora bien, yo hubiese preferido, primero, hacer alguna vista pública sobre este tema, reconociendo la urgencia del Proyecto. Segundo, haber auscultado si en los fondos de préstamo pudiesen haber venido de alguna otra corporación pública en vez del Fondo General, a lo mejor hay otra corporación pública con fondo que le pudiese prestar dinero a la Autoridad de Energía Eléctrica o a Acueductos. Y el hecho de que venga del Fondo General pues me causa un poco de preocupación porque si no se paga de vuelta esto equivale, puede equivaler a una doble tributación, porque estamos hablando de que nosotros los contribuyentes estamos pagando la tarifa eléctrica, que de por sí es abusivamente alta, lo mismo con la tarifa de acueductos, pero a la misma vez con los chavos que pagamos de contribuciones estamos también subsidiando nuevamente a la Autoridad de Energía Eléctrica. Es una doble aportación que estamos haciendo los contribuyentes a la Autoridad.

Por eso hubiese preferido que tal vez de otra corporación pública se hubiese podido hacer un préstamo a Energía Eléctrica o Acueductos para no tener que meter la mano en el Fondo General, que es de donde sale el dinero para los salarios de los empleados públicos, para las funciones inmediatas, cotidianas del Gobierno Estatal, y así, pues, evitar desestabilizar las operaciones del Gobierno Estatal, incluyendo los famosos bonos de los policías que no se han pagado, etcétera.

Era una mera sugerencia a una preocupación que tengo, aunque con esta explicación pues quiero aclarar que le votaré a favor a la medida por la urgencia que tiene proveerle fondos a Energía Eléctrica.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Nadal Power. Corresponde el turno al compañero...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Senador,...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ...Dalmau Ramírez.

SR. RIVERA SCHATZ: ...si me permite, vamos a añadir una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Para dejar claro, en términos de lo que es la limitación para lo cual pueda utilizarse el dinero, de modo que no vaya a presentarse algún burócrata con la imaginación fecunda y trate de utilizar el dinero para otros fines. En la página 3, línea 16, página 3, línea 16, vamos a eliminar todo su contenido; página 3, línea 16, vamos a eliminar todo su contenido y sustituirlo por “combustible, energía, materiales y equipo necesario para la operación de la”, así leería la nueva línea 16. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿A la enmienda presentada por el señor Presidente, hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, además, para dejar esto claro en términos de interpretación, y estoy seguro que los compañeros van a coincidir, en dondequiera que se utilice la palabra “Resolución” que se añada la palabra “Conjunta”, para que quede inequívocamente claro que se refiere a éste, a esta Resolución Conjunta.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

Compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, dentro de todas las responsabilidades que tenemos en el Senado sobre la gestión pública y nuestra respuesta a las necesidades del pueblo de Puerto Rico, luego del huracán María se ha hecho imprescindible que se definan apropiadamente las prioridades, eso es las utilidades públicas de Energía Eléctrica y de Acueductos y Alcantarillados.

Ese es el objetivo definido que debe tener el Senado y que la pregunta es cuál va a ser o de qué manera se va a ejecutar; pues en cuarenta y ocho (48) horas hemos tenidos dos (2) ejemplos; uno, el del Proyecto del Senado 806, que es un Proyecto de Administración, que buscaba que se

atendiera el problema de liquidez de esas corporaciones públicas, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de manera de cheque en blanco, es decir, que se le diera delegado una autoridad al Departamento de Hacienda para que pudiera otorgar préstamos, créditos sin límite y que además no hubiese una rendición de cuentas a la Asamblea Legislativa sobre el uso de esos fondos, las maneras de esos fondos, con los peligros correspondientes de, aunque fueran buenas intenciones, al final del camino, como dice el refrán, de buenas intenciones está pavimentado el camino al infierno. Esa fue esa fórmula.

En el día de hoy se está presentando la Resolución Conjunta del Senado 196, esa surge de aquí, esa es del Senado, esa es una Resolución dialogada y consensuada por parte del Presidente del Senado, miembros de la Mayoría, Senador Independiente, senador Aníbal José Torres, este servidor, otros miembros de la Delegación del Partido Popular, para buscar el lenguaje más responsable que permita hacer el balance indispensable entre la responsabilidad de cumplimiento con respecto a los recursos que necesitan las corporaciones públicas de la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, su responsabilidad de respuesta, pero al mismo tiempo imponiendo topes, imponiendo periodos de vigencia e imponiendo criterios de responsabilidad y respuesta con respecto a los desembolsos que se realicen. Esa es la manera que se ejecutan los objetivos que todos podemos compartir.

Y en ese sentido, señor Presidente, yo me siento complacido en que el lenguaje que se adopta por medio de la Resolución Conjunta es un lenguaje que permite que se cumpla con la necesidad de la recuperación y se le otorguen a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados los recursos necesarios para continuar su funcionamiento, que no se afecten las áreas que ya se han ido recuperando, pero al mismo tiempo retengamos en el Senado instrumentos que garanticen que esos fondos vayan dirigidos a esos fines, que no haya equivocación, que aquí no hay cheque en blanco, y que no haya abdicación de nuestra responsabilidad legislativa con respecto a que estamos dispuestos a colaborar en el esfuerzo de recuperación, pero reservándonos también la responsabilidad de fiscalizar que se haga de la manera apropiada.

Y en ese aspecto, señor Presidente, tengo que insistir, ha habido en eso un diálogo, en ese ha participado el compañero Aníbal José Torres, quien ha presentado algunas de las enmiendas que se han traído en Sala, al igual que el resto de los compañeros con quienes hemos estado dialogando, me parece que es la manera apropiada para garantizar ese balance.

Respuesta inmediata con respecto a la emergencia que enfrenta Puerto Rico en sus dos aspectos fundamentales, Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados, al tiempo que reservamos instrumentos de fiscalización para que esos fondos vayan donde tienen que ir, garantizar que este pueblo nuestro tenga lo antes posible energía eléctrica quienes no la tienen y además servicio de agua y de alcantarillado.

Muchas gracias, señor Presidente. Habré de favorecer la medida.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Dalmau Ramírez. Corresponde el turno a la compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, concuro con parte o quizás la totalidad del mensaje que acaba de dar nuestro compañero Dalmau, y es precisamente lo que pasó en el día de ayer. Y felicito la iniciativa de nuestro Presidente, que una vez más este Senado prueba que aquí se trabaja con transparencia. Es tanto así, que nos dimos a la tarea, él no pudo haber dicho nada aquí sobre el Proyecto 806, pero sin embargo todo el mundo aquí estuvo a todo y acorde de que definitivamente era una media muy amplia, no especificaba en ningún momento cómo se iba a utilizar los dineros en dicho Proyecto.

Nosotros, pues, pensábamos que en algún momento tenía que llegar una Resolución Conjunta donde se estableciera precisamente lo que hoy se está discutiendo aquí.

Escuchaba al compañero Cirilo Tirado mencionar algo con relación a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y yo tengo que decirle que posiblemente en términos económicos, si comparamos una corporación con la otra, podamos ver unas diferencias en cuanto cómo puede estar una y cómo puede estar la otra, una está por Título III, la otra no. Pero, sin embargo, aquí lo que se está hablando es de una emergencia, unos fondos que van a cubrir unas emergencias. Es bueno traer que posiblemente el presupuesto que tenga la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, pues mira, sea basado en un presupuesto de gastos para cumplir con el año fiscal. No obstante, los que vivimos en el campo sabemos que nuestro sistema precisamente de acueductos es a través de un sistema de bomba. ¿Qué pasa? Ese sistema de bombas funciona con electricidad, o sea, tiene que ser energizado para que entonces, en el caso nuestro, los campos de Bayamón tengan entonces el servicio de agua potable.

¿Qué procedería entonces aquí hacer con los campos de Bayamón? Hubo que traer una planta, una planta bastante grande para suplir unos barrios, como decir: Cerro Gordo, Dajaos, Minillas y muchos sectores más que tienen este sistema de bombeo.

¿Cuánto le cuesta a la Autoridad de Acueductos, que no estaba presupuestado para suplir, entiéndase, los recursos necesarios para hacer funcional este tipo de sistema -verdad- sustituto de lo que es el sistema eléctrico de Puerto Rico? Todavía al día de hoy nuestras áreas, a pesar de que Minillas, en el lado nuestro, que el día 23 de diciembre tuvimos la bendición de recibir la energía eléctrica, no así hubo necesidad entonces de energizar lo que era entonces la planta, el sistema de bombeo de los campos de Bayamón. Por lo tanto, el gasto continuaba con la planta, el diésel, todo lo que necesitaba Acueductos, no la Autoridad de Energía Eléctrica, por lo tanto, son gastos no presupuestados y que había la necesidad de sí traerlos.

Así que yo quiero que esto lo veamos desde el punto de vista que una y la otra pueden tener muchísimas diferencias, lo único que tal vez, tal vez los iguala, que ambas son corporaciones, lamentablemente funcionan, se supone, con fondos propios, cosa que todos sabemos que no es así. De la manera que está diseñada la Resolución Conjunta y la forma específicamente en qué se pueden utilizar los fondos, estamos totalmente de acuerdo que esto entonces, aquello que quizás el compañero Dalmau dijo que pudo haber sido un cheque en blanco, tiene nombre y apellido y hacia dónde van a ir dirigidos los fondos que esta Resolución Conjunta 196 se propone.

Así que yo, dejando -¿verdad?- para el registro de que en esto pues tenemos que ser claros, la Comisión de Hacienda es una que verdaderamente nosotros, si no hay específicamente de dónde sale el dinero o cómo lo vamos a utilizar, créanme que la primera que le hubiera dicho y le hubiera recomendado a nuestro Presidente del Senado vamos sobre esto, vamos a mirarlo de nuevo porque realmente no nos provee. Cosa que fue discutida y compartida no solamente en el Caucus, compartida con todo el Senado de Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, gracias por esa iniciativa. Y una vez más demostramos el compromiso de transparencia y compromiso con el Gobierno en cuanto a lo que son las verdaderas necesidades o verdaderas emergencias.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente. Y estaremos votándole a favor de la Resolución Conjunta del Senado 196.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañera Padilla Alvelo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para dejar sin efecto la Regla 22.2 del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Así se acuerda.

Compañero Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Resolución Conjunta del Senado 196 es más que una medida para atender una emergencia, es un acto de responsabilidad legislativa, de responsabilidad fiscal y de sana administración. Y por eso mi felicitación al señor Presidente que tomó la iniciativa, que a veces no son simpáticas porque puede generar la percepción de que hay una acción contra el Ejecutivo, cuando es todo lo contrario, nosotros lo que queremos es ser facilitadores al Ejecutivo, pero sin menoscabar ni menospreciar nuestra función legislativa, siendo cada uno de nosotros representantes del pueblo de Puerto Rico, como dice un compañero, la junta de directores.

Y la Resolución Conjunta del Senado 196 hace unas distinciones medulares en cuanto a lo que se proponía y se pretendía aprobar para atender una situación a consecuencia, en parte, de los eventos atmosféricos del 5 y del 20 de septiembre, respectivamente, pero la realidad es que la situación y la condición de la Autoridad de Energía Eléctrica data o tiene un trasfondo más allá de estos eventos atmosféricos. Para mediados del 2014 la Autoridad de Energía Eléctrica no tenía dinero para pagar sus obligaciones y tuvieron que llegar a unos acuerdos de indulgencia con los acreedores y contratar a unos costos de decenas de millones de dólares para reestructurar la deuda y la corporación en su fase administrativa, operacional y financiera.

Y si uno examina el comportamiento de la Autoridad de Energía, la venta de energía ha ido mermando a través de los años y, por ende, sus ingresos reduciéndose sustancialmente y no a la misma sincronía o sincronización que los gastos. Y llegaron a esa situación y terminaron bajo el Título III de quiebra, al amparo de la Ley PROMESA. Y por disposición de la Ley 4 ya hubo un aumento de una tarifa de transición de aproximadamente un (1) centavo, y hay otro aumento legislado, al amparo de la Ley 4, de más o menos tres (3) centavos el kilovatio hora, para el pago de la deuda, lo cual se detuvo por la determinación de acogerse a la quiebra.

En el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hubo también bajo la pasada Administración un incremento significativo en la tarifa y se creó el cargo por cumplimiento ambiental y regulatorio con fin de cumplir con obras requeridas por el Gobierno Federal. Pero a diferencia, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tenía la capacidad de cumplir con sus obligaciones, lo que no tenía era el financiamiento disponible para las mejoras y obras capitales.

Históricamente, la Autoridad de Acueductos recurría al mercado con emisiones de bonos para cumplir con las obras y mejoras capitales. Bajo la pasada Administración y por las determinaciones de Melba Acosta, se le impidió a la Autoridad de Acueductos ir al mercado para financiar las mejoras y obras capitales, lo que a su vez lleva también a la Autoridad de Acueductos a menos grados a una condición y a una situación frágil.

El proyecto que se presentó originalmente tenía unos defectos, fueron debidamente identificados por el señor Presidente y entre ellos lo que en realidad estaba sucediendo es que el Gobierno de Puerto Rico se estaba convirtiendo en el Banco Gubernamental de Fomento en acciones de prestar sin identificar las fuentes de repago. Y aquí hay un lenguaje que me parece que el Presidente nos ilustrará de lo que representa y lo que significa en términos del repago de este préstamo, se refiere particularmente lo que es la figura de compensación. Y me parece bien importante que el Presidente explique lo que significa y representa ese lenguaje para nosotros garantizar la responsabilidad de que el Pueblo de Puerto Rico reciba en sus arcas lo que se prestó a través de una posibilidad de esta figura de compensación.

Uno de los datos que tenemos que señalar que me preocupaba sobremanera y se subsana en esta medida, es que esto es para atender una acción inmediata, de emergencia. El proyecto anterior llegaba hasta el 2022, hasta el 2022. Esto es a corto plazo con la confianza que nuestra Administración pueda obtener los fondos de los cuatro mil novecientos (4,900) millones de dólares para poder proveer la liquidez y a su vez yo confío que esta Asamblea Legislativa pueda tener juicio sobre la forma y manera que se van a desembolsar esos cuatro mil novecientos (4,900) millones de dólares. De igual forma, queda ahora claramente y diáfano establecido la manera en que se va a hacer esos desembolsos, los detalles específicos con unos criterios y unos parámetros bien definidos.

Por último, a mí me hubiera gustado que aparte de la cuenta separada que está bajo mandato de esta medida en las corporaciones públicas, que también el Secretario de Hacienda tuviera destinada unas cuentas apartes en términos de este desembolso. Porque yo confieso que la confianza en los libros de la Autoridad de Energía Eléctrica, particularmente, no son de mi agrado y es por la experiencia ya vivida con ellos y quisiera que una cuenta reconciliara con la otra cuenta. Pero no lo voy a presentar como moción. Me parece a mí que siendo esto un “short term long” y que va a venir ante nuestra consideración los desembolsos, pues podremos tener nosotros constancia de los detalles de desembolsos. Así que, agradezco que podamos atender la emergencia de una forma diligente, inteligente, de sana Administración, de responsabilidad fiscal y legislativa.

Son mis palabras. Le estaré votando a favor.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Seilhamer Rodríguez. Corresponde el turno al compañero Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas Gracias, Presidente.

Compañeros y compañeras del Senado, yo voy a votar a favor de la medida reconociendo, Presidente, que la Resolución Conjunta de la Autoridad del Presidente del Senado, como han dicho mis compañeros, por mucho, mejora el proyecto que envía el Ejecutivo. Y ahí específicamente es que quisiera concentrar la expresión que voy a hacer para que quede claro en el récord legislativo. Y agradezco al Presidente del Senado que haya incluido enmiendas que sugerimos.

Yo de la misma manera no voy a ser piedra de tropiezo, aunque sé que la Mayoría tiene los votos para aprobar la medida, pero consistente en lo que he hecho en el pasado no podría hacer otra cosa que no ser piedra de tropiezo en momentos donde reconozco que hay una emergencia en la Autoridad de Energía Eléctrica y que se puede ver afectado todo Puerto Rico con la falta de combustible.

Ahora bien, Presidente, en el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que no es la primera vez que lo hace y que ha sido enfrentado, precisamente, por este Senado, por la Mayoría y por la Minoría. En el proyecto original del Ejecutivo había unas expresiones o contenía el proyecto unas líneas bien preocupantes, compañeros, y levanto bandera para que seamos precavidos cuando viene ese tipo de proyecto, este tipo de proyecto. El proyecto original del Ejecutivo decía que se le quitaría la facultad y la injerencia a cualquier entidad reguladora sobre las corporaciones públicas para que pudieran tomar medidas necesarias para poder cumplir con el pago de ese préstamo.

¿Qué quiere decir eso, Presidente y compañeros? Que se le quita cualquier injerencia que tiene la Comisión de Energía para que si la Autoridad, como hacía antes, si le daba la gana de subir la tarifa de energía eléctrica con la justificación de que iban a pagar un préstamo, se le quitaba la Autoridad a la Comisión de Energía. Por ende, volvía nuevamente la Autoridad de Energía Eléctrica a hacer lo que nos tenía acostumbrados en el pasado, que es aumentar la tarifa de energía eléctrica bajo el pretexto de que el dinero se va a utilizar para pagar el préstamo y pasaban los años, se cumplía con el propósito y el cargo seguía ahí.

La Resolución de este Senado elimina esa pretensión del Ejecutivo. La enmienda que hace el señor Presidente del Senado vuelve a destacar que el dinero tiene que ser utilizado específicamente para lo que menciona la Resolución, que es la compra de combustible, que es el pago de los trabajadores y cualquier material necesario para la restauración. Específicamente en eso, yo quiero dejar claro en el record legislativo que la intención legislativa de todos los que vamos a apoyar y dar nuestro voto a favor de esta medida es enfrentar la emergencia que tienen las corporaciones públicas y que bajo ninguna circunstancia es pretender quitarle autoridad a entes reguladores o agencias que en beneficio del consumidor le pueden poner freno a cualquier intención de aumentar una tarifa.

En fin, la Resolución no le da un cheque en blanco al Ejecutivo o a la corporación pública para que so color del pago de ese préstamo, aumenten la tarifa de energía eléctrica. Si esa es la intención, tendrán que pasar por el proceso regular de someterlo a la Comisión de Energía y que la Comisión con los parámetros establecidos y en acuerdo con la información que se le solicite a la corporación pública definiría si procede o si no procede el monto o la intención que tendrían detrás de las palabras que pusieron en el proyecto y que a fin de cuentas no fue incluida en esta Resolución.

De esa manera, Presidente, expresando claramente cuál es la intención de nuestro voto en favorecer una medida de emergencia, le estaremos votando a favor.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Torres Torres. Corresponde el turno al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

No quiero de ninguna manera repetir lo que ya todos los compañeros han repetido. Sin embargo, lo que quiero sí subrayar es que si hay alguna posibilidad de que en general recobremos la confianza en las posibilidades de este Cuerpo, precisamente, se está dando en este proceso. ¿Por qué? Porque esto es un ejemplo de diálogo y de consenso. Lo que quiere decir es que todas las veces en donde no recurrimos a estas dos características que son supremas ante nuestros objetivos como cuerpo legislativo estamos anteponiendo cualquier otro interés por encima de la reflexión transformadora que nos corresponde a nosotros y a nosotras desarrollar.

Así que yo creo que es importante que se vea de esta forma. Y lo digo, señor Presidente, porque de ninguna manera se debe de interpretar esta acción como una peleíta monga a ver quién tiene más poder entre el Ejecutivo y el Senado. Es todo lo contrario, es precisamente en la unión de voluntades la idea de fortalecer el consenso de opiniones reflexivo en vías de que reconociendo que la intención del Ejecutivo es precisamente con toda sinceridad presentarse ante una crisis, entonces lo que estemos es complementando las posibilidades de que esa respuesta tenga el mayor éxito posible.

Y eso es importante, pero jamás olvidemos, jamás olvidemos que hoy no solamente respondemos a la crisis que se agrava con los resultados del fenómeno de los huracanes, sino que esto es que estamos respondiendo reflexivamente a lo que podría ser la reacción a una crisis que se agrava con esos fenómenos, pero que es crónica; una crisis de gerencia operacional; una crisis que se puede describir como imprudencia gerencial; una crisis que se puede describir como la cronicidad de una mala costumbre operacional, y es porque hemos olvidado siempre cuál es la trascendencia - como dicen en ocasiones- de nuestras decisiones.

De manera que hoy, señor Presidente, respondemos en forma prudente, en forma reflexiva, con ideas de transformación ante una emergencia, pero con la posibilidad de que se establezca la manera en que se ha enmendado, se ha escrito, se ha desarrollado y se ha enmendado esta pieza de que sirva como modelo para que veamos que sí es posible un buen gobierno de consenso. Así que es importante esto.

Sin embargo, no quiero terminar mi turno sin resaltar el hecho de que hay dos tipos de energía en el país. La energía que todos hablamos y todas hablamos de energía eléctrica, etcétera, etcétera. Pero hay un tipo de energía que nadie habla, y es la energía del ser humano, la energía de los recursos humanos. Ojalá yo hubiera recibido un 806, que hablaba del pago y de las condiciones laborales de la policía, de los bomberos, de los empleados y empleadas de comedores escolares, de enfermeras y enfermeros. Ojalá se tuviera la conciencia de que el olvidar insensiblemente a esos grupos, lo que hace es macerar las posibilidades de crecimiento de un país.

Sin embargo, estamos aquí ante algo que resulta ser posiblemente en la mesa de la reflexión mucho más concreto, porque tiene que ver con pagos y tiene que ver con mercados y tiene que ver con toda esta cosa. Aun así, yo creo que en términos generales este Senado se crece con esta medida. Y yo creo que este Senado le demuestra al público, le demuestra a la gente, le demuestra al pueblo que sí hay posibilidades de que se haga algo bueno.

Y quiero resaltar en dónde están los puntos favorables de esto. Primero, en que establecemos una relación de peso y contrapeso, que hace tiempo se había olvidado en la política poética, ¿verdad? Segundo, porque entendemos que cuando se dialoga en forma liberadora existen las posibilidades de que en vez de atropellarnos y pisarnos existen las posibilidades de construir y levantar genuinamente el país, más allá del estribillo. Y tercero, porque podemos incorporar entonces en la medida importantes características que deben de ser incorporadas en todas otras medidas, de manera que no volvamos nuevamente a cometer los mismos errores.

Por ejemplo, esta medida pone topes. Es decir, esto es importante, esto no es un cheque en blanco. Segundo, esta medida pone términos fijos. Eso es importante. Si hace tiempo se hubiera pensado de esa manera, hoy no estuviéramos hablando de cuán secuestrado está este pueblo por una indigna Junta de Supervisión Fiscal.

Tercero, hay una referencia clara y concreta sobre la rendición de cuentas. Eso es importante. Porque no se puede hablar de transparencia desde el estribillo y desde la poesía, tiene que hablarse con elementos concretos. La medida lo tiene. Yo no estoy diciendo que esto sea un capítulo nuevo de la Biblia, pero estamos hablando de que esto es una forma de insertarnos positivamente para lograr que un Senado sí sea un complemento adecuado para que el País pueda construir sobre una base firme.

Quinto. El proyecto define los gastos operacionales, no los deja a lo loco, no los deja -como dirían en mi barrio- al garete, sino que los define. Eso es importante. Nadie puede inventar con esto.

Y sexto. Expresa objetivos específicos. Eso es importante, porque los objetivos específicos sirven para establecer un proceso de medida, de evaluación, es un proceso medible. Y eso, yo creo que debemos de considerarlo, más allá del chijí, chijá que se plantea desde el análisis insolvente y trivial que se hace de la política puertorriqueña.

Yo estoy convencido de que pudimos haber evitado esto. Esto es como un salvavidas que pudo haberse evitado, si aprendemos a nadar. Pero como no aprendimos y vivimos la vida gozando de nuestro ahogamiento permanente, entonces medidas como esta hablan de que por fin en algún momento estamos rescatándonos y dándole el espacio a la prudencia para que pueda ser la que rija nuestros pensamientos y reflexiones.

Así que yo, señor Presidente, obviamente, le doy mi apoyo y estoy de acuerdo y mi voto a esta medida y pienso que el señor Gobernador y todo su grupo debe de verlo en sí no como un atentado, sino como un regalo de muchas personas que piensan diferentes de la diversidad de los pensamientos que se une en la capacidad de poder identificar un puente y caminar sobre él.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot. Señor Presidente del Senado, su turno.

SR. RIVERA SCHATZ: Para cerrar el debate sobre la medida, señor Presidente.

Compañeras y compañeros del Senado, ante nuestra consideración la Resolución Conjunta del Senado Núm. 196.

El señor Gobernador de Puerto Rico presentó una medida que fue el Proyecto del Senado 806 y su versión equivalente en la Cámara, con la intención de atender una situación de emergencia que ha surgido a raíz del impacto de los huracanes Irma y María. Y presentó la medida como alternativa para lidiar con esa situación que procuraba resolver el asunto de la liquidez en ambas corporaciones, particularmente en el caso o con mayor prominencia en el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Tuvimos la oportunidad de leer la medida con detenimiento, discutirla con mis compañeros de la Mayoría, discutirla con mis compañeros de las demás delegaciones y llegar todos a la misma conclusión de que era una medida deficiente y que tenía diversos problemas de carácter jurídico y que no tenía toda la transparencia que nos parece debe permear en todas las transacciones, particularmente en una situación crítica, fiscal que tiene el Gobierno de Puerto Rico.

Y yo quiero agradecerle al señor Gobernador que cuando me comuniqué con él en el día de ayer para expresarle que su medida no tenía los votos y que no era probable, tuviera la gentileza de recibirme, escucharnos y entender el planteamiento que le hicimos y aceptar nuestra recomendación de que fuera mediante una Resolución Conjunta. Así que yo le agradezco profundamente al Gobernador esa apertura para el diálogo para buscar soluciones.

Y habiendo dicho eso, me parece que también tengo que añadir lo siguiente. Hoy la prensa abordaba el Gobernador y le preguntaba sobre la medida. Y nuestro Gobernador, nuestro apreciado Gobernador dijo que eso estaba en manos de la Asamblea Legislativa. Fue la expresión que hizo el Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló. Tiene razón el Gobernador.

Precisamente, porque llegó a las manos de la Asamblea Legislativa es que se corrigió y está en buenas manos la medida que atenderá correctamente el asunto de la liquidez de las corporaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica y Acueductos.

Y la exhortación que nos hacía el Gobernador públicamente de que estaba en nuestras manos y que, de no actuar, pues se apagaría la generación, la recibí con la mejor buena fe. La recibí como una exhortación a que se comprendiera las dimensiones de la crisis en la que está sumergida la Autoridad de Energía Eléctrica, crisis que no fue creada por la Asamblea Legislativa. Y en ese mismo ánimo quiero responderle al Gobernador ahora, para el récord legislativo.

Los que administraron las corporaciones y los que han estado al frente de las decisiones que han provocado la crisis económica tienen que revisar si lo han hecho correctamente. Pero hay que examinar cuáles son las causas por las cuales la Autoridad de Energía Eléctrica ha caído en una crisis financiera. Y yo le requerí la información de cómo anda el pago a la Autoridad por las agencias del Gobierno de Puerto Rico, las cuales comanda nuestro Gobernador.

Y yo le voy a pedir al Gobernador en el mismo ánimo que nos pidió a nosotros que lo atendiéramos que les diga a sus jefes de agencia que paguen la factura de Energía Eléctrica. Esta Asamblea Legislativa le aprobó un presupuesto que contenía recursos para cubrir el costo energético y del agua potable. Y algunos jefes de agencia no quieren pagar o no están pagando con la frecuencia y la diligencia que corresponde. Y eso está en manos de nuestro Gobernador. Le toca a él asegurarse que los jefes de agencia, los Secretarios, las Secretarias, los Directores Ejecutivos y los miembros del Gabinete paguen, que no lo están haciendo. Le toca a los alcaldes y a las alcaldesas también cumplir con su responsabilidad de pagar el servicio energético.

Para que tengan una idea, al 31 de diciembre las corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, por ejemplo: Acueductos le debe casi sesenta y tres (63) millones de dólares a Energía Eléctrica; la Administración de Servicios Médicos casi treinta y dos (32) millones; la Autoridad de los Puertos, veintinueve (29) millones; la Administración del Tren Urbano, treinta (30) millones; la Autoridad de Carreteras y Transportación, dieciséis (16) millones; la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico, trece (13); Servicios Médicos Universitarios, nueve (9) millones; la AMA le debe siete (7) millones; la Administración de Vivienda Pública, siete punto siete (7.7) millones; y la Autoridad de Desperdicios Sólidos, cuatro punto cuatro (4.4) millones.

En esas diez (10) corporaciones solamente las facturas no pagadas a la Autoridad de Energía Eléctrica suman doscientos doce (212) millones de dólares. Le toca al Ejecutivo decirle a la gente que comanda esas corporaciones que paguen, y les toca a los directivos de la Autoridad de Energía Eléctrica exigir el pago.

En el caso de las agencias del Ejecutivo: Departamento de Recreación y Deportes, cuatro (4) millones; el Instituto de Cultura, dos punto cuatro (2.4) millones; el Departamento de Salud, el Hospital Universitario, uno punto ocho (1.8) millones; la Administración de los Tribunales, dos punto seis (2.6) millones; Departamento de Salud, Servicios Administrativos, dos punto seis (2.6); ASSMCA, uno punto seis (1.6).

Pero no solamente las corporaciones y las agencias del Gobierno de Puerto Rico ni los municipios, instrumentalidades del Gobierno Federal también adeudan. El General Service Administration le debe sobre dos (2) millones; el Army Reserve le debe uno punto tres (1.3); el Servicio Postal, un (1) millón; el Centro de Veteranos, casi tres (3) millones. Eso está en manos del Gobernador. Esto está en manos de la Autoridad de Energía, exigir que sus acreedores -perdón- que sus deudores le paguen.

Así que en el mismo ánimo que yo recibo la exhortación de que estaba en nuestras manos resolver y estamos resolviendo, yo le invito a mi apreciadísimo Gobernador a que les diga a esas agencias y que exija que la Autoridad de Energía Eléctrica cobre por el servicio. Tan simple como eso. Si un ciudadano no paga a tiempo, le cortan el servicio. Así es que, para tener autoridad moral de exigir el cumplimiento en todos los renglones, pues todos tenemos que cumplir.

La Resolución Conjunta del Senado 196 define de manera clara y específica los términos en que se habrá de auxiliar estas corporaciones para que no haya problemas de liquidez. Un tope en la cantidad de quinientos cincuenta (550) millones en el caso de Energía Eléctrica y ochenta (80) en el caso de Acueductos. Además de la cantidad ninguna autorización podrá ofrecerse fuera de este año fiscal. Al 30 de junio de este año se acaba la facultad que tiene el Secretario.

De manera específica se establece en qué puede utilizarse el dinero, en los trabajadores, materiales, equipo, las brigadas. Los contratistas que están específicamente levantando el sistema eléctrico de Puerto Rico son los que podrán ser recipiente de este dinero para el pago. No hay dinero para consultores. No hay dinero para cabilderos. No hay dinero para ningún gasto que no sea asegurarnos que específicamente los trabajadores de la corporación, las brigadas que están levantando, la compra de combustible de energía se atienda y se cumpla con ella.

El proyecto provee, además, que si el Secretario hace algún desembolso o préstamo, y en esto creo que aclaro algo que planteaba nuestro compañero Vicepresidente, podrá utilizarse la figura de compensación. Si el Gobierno le adeuda doscientos cincuenta (250) millones, trescientos (300) millones, y termina prestándole cuatrocientos (400), bueno, pues le pagó los trescientos (300) que le debía y le debe cien (100), para que esa deuda no se siga acumulando. En eso también vamos a ayudar a nuestro Gobernador, para que no tenga ese problema.

Así es que no tan solo procura transparencia porque exige al Secretario que notifique inmediatamente el desembolso de cada partida que envía a cualquiera de las corporaciones y que se ofrezca el detalle de para qué se está desembolsando.

Así es que, de nuevo, todos hoy hemos aportado. Y yo quiero agradecerle al señor Vicepresidente, que nos ayudó en el lenguaje, lo llamamos temprano ayer en la mañana preocupado con lo que está ocurriendo. Quiero agradecerle al compañero Dalmau Ramírez, al compañero Vargas Vidot, a los compañeros del Partido Popular, a los compañeros y compañeras de mi Delegación, y por supuesto a los que laboran en el Ejecutivo porque pudimos pulir y atender correctamente una medida que requería atención con carácter de urgencia para mantener funcionando nuestro sistema eléctrico y de agua potable.

Quiero agradecerle también al señor Presidente de la Cámara que fue parte de todo este esfuerzo y a sus asesores. Y ahora vamos a votar, solicitaría que se vote por esta medida para que pueda cruzar a la Cámara de inmediato y enviarla al Senado porque tan pronto como en la segunda semana de febrero se quedaría sin fondos la Autoridad de Energía Eléctrica, y es importante que antes de este sábado tengamos este asunto resuelto.

Así que, compañeros, compañeras, hoy hemos resuelto un asunto o estamos resolviendo un asunto de importancia. Nos corresponde atender en el futuro otros retos similares por razón de nuestra situación fiscal. Y estoy seguro que trabajando en conjunto y con la apertura que hemos tenido para escuchar a todos los sectores lograremos de igual manera legislación de consenso.

Son mis palabras, señor Presidente y solicito que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 196, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 196, según ha sido enmendada, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el título. Voy a leerlas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Línea 6, después de “resolución” añadir “conjunta”.

Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas en Sala al título de la Resolución Conjunta del Senado 196, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos ir al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Informe sobre la Resolución del Senado 298.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se le dé lectura a la Resolución del Senado 298.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también para que se les dé copia a los compañeros y compañeras.

SR. PRESIDENTE: Que se les provea de inmediato.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 298**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 298**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 298 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 298, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 298 al título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar el descargue del Proyecto del Senado 797.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se lea el Proyecto del Senado 797.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 797**, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llame.

SR. PRESIDENTE: Que se llame.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 797**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe el Proyecto del Senado 797, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 797, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado por unanimidad.

Próximo asunto.

Vamos a decretar un breve receso. Le voy a pedir a los compañeros de la Mayoría, y a los de Minoría, si se quieren unir posteriormente, que vamos a reunirnos aquí en el Salón de Mujeres Ilustres, los compañeros y compañeras de la Mayoría.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos a punto de ir a una Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor.

SR. RÍOS SANTIAGO: Dentro de esa Votación Final...

SR. PRESIDENTE: 745.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...vamos a incluir el Proyecto del Senado 745 para ir por encima del veto al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. La Votación del Proyecto del Senado 745 va a ser por Pase de Lista, suénese el timbre.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el caso del Proyecto del Senado 745, estamos solicitando un voto por Pase de Lista.

SR. PRESIDENTE: Así será.

Voy a pedir... Vamos a hacer una Votación por Pase de Lista.

¿Algún Senador o Senadora que se vaya a inhibir o a emitir un voto explicativo? ¿Senador o Senadora que vaya a abstenerse o a emitir un voto explicativo? Muy bien, vamos con el Pase de Lista.

Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

Senador Correa Rivera.

SR. CORREA RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Consistente con mi voto anterior, en contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago

SR. DALMAU SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Laboy Alvarado.

Senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora López León.

Senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTÉS: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.
 SRA. PADILLA ALVELO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Peña Ramírez.
 Senador Pereira Castillo.
 SR. PEREIRA CASTILLO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Pérez Rosa.
 SR. PÉREZ ROSA: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.
 SR. RÍOS SANTIAGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Mateo.
 SR. RODRÍGUEZ MATEO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Romero Lugo.
 SR. ROMERO LUGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Roque Gracia.
 SR. ROQUE GRACIA: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.
 SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.
 SR. TIRADO RIVERA: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.
 SR. TORRES TORRES: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.
 SR. VARGAS VIDOT: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.
 SRA. VÁZQUEZ NIEVES: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Venegas Brown.
 SRA. VENEGAS BROWN: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.
 SR. BHATIA GAUTIER: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Laboy Alvarado.

Senadora López León. Senador Nazario Quiñones. Senadora Peña Ramírez. Y vamos a consignar otro voto a favor. Señor Secretario, informe el resultado de la Votación. Le contamos su voto, señor Senador, no se preocupe.

El resultado de la Votación del Proyecto del Senado 745 es veinticinco (25) votos a favor; un (1) voto en contra. Se requieren veinte (20) votos para que el Senado pueda ir por encima del veto del señor Gobernador.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

P. del S. 745 (veto expreso)

VOTACIÓN
(Núm. 1)

El Proyecto del Senado 745 (veto expreso), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida, por encima del veto del Gobernador.
Próximo asunto.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a conformar un Calendario de Votación Final, pedimos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso antes del Calendario de Votación Final.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 726; Proyecto del Senado 797; la Resolución Conjunta del Senado 196; la Resolución del Senado 298; Resolución del Senado 396; Resolución del Senado 484; Resolución del Senado 583; Resolución del Senado 592; Proyecto de la Cámara 1379; para un total de nueve (9) medidas, señor Presidente.

Y señor Presidente, y proponemos que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, un voto explicativo, voy a votar a favor, pero un voto explicativo del Proyecto de la Cámara 1379.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. ¿Algún otro compañero o compañera?

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Gracias, señor Presidente. Un voto explicativo para la Delegación en el Proyecto del Senado 797.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Voy a emitir un voto explicativo en la R. C. S. 196.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

Abrase la Votación.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador

SR. ROMERO LUGO: Sí, señor Presidente, es para ver si se nos puede permitir abstenernos del Proyecto de la Cámara 13...

SR. PRESIDENTE: ¿El Proyecto de la Cámara?

SR. ROMERO LUGO: 1379.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

SR. ROMERO LUGO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Que se le provea entonces en la pantalla al compañero el espacio para abstenerse. Y que de todas maneras se haga constar que está abstenido.

SR. ROMERO LUGO: Gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para unirme al voto explicativo del senador Pereira, si es posible.

SR. PRESIDENTE: ¿De cuál medida?

SR. BHATIA GAUTIER: Del 79...

SR. PRESIDENTE: ¿797?

SR. BHATIA GAUTIER: P.S. 797.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para que se me permita unirme como coautora en la Resolución del Senado 168.

SR. PRESIDENTE: Tiene que hacerlo por escrito, compañera, pero lo resolvemos, no se preocupe, que lo atendemos.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias, compañera, a usted.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Para unirme como coautor en la Resolución del Senado 592.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

Todos los Senadores presentes votaron. Infórmese el resultado de la Votación, señor Secretario.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 726

P. del S. 797

R. C. del S. 196

R. del S. 298

R. del S. 396

R. del S. 484

R. del S. 583

R. del S. 592

P. de la C. 1379

VOTACIÓN

(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 726; 797 y las Resoluciones del Senado 298; 396; 484; 583 y 592, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez

Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 1379, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Miguel Romero Lugo.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 196, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R.

Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

- - - -

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0036

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la *“Primera Iglesia Bautista de Cayey”*, por su contribución al bienestar de nuestra Isla por medio de la actividad *“Desayuno de Oración”*, a celebrarse el 27 de enero de 2018.”

Moción Núm. 0037

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la Agente Denise Hernández Machuca, Placa #27551, con motivo de la celebración de la *“Semana de la Policía de Puerto Rico”*, durante el 18 al 24 de febrero de 2018.”

Moción Núm. 0038

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Agente Manuel Borrás Soto, Placa #24889, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico”, durante el 18 al 24 de febrero de 2018.”

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las mociones de la 36 a la 38 y la 2018.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RIOS SANTIAGO: Del 2018, perdón.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Estoy solicitando, a través de moción, la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, que este servidor preside, respetuosamente a este Alto Cuerpo Legislativo el que se nos conceda una prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de hoy, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir informes en torno a la Resolución Conjunta del Senado 168.

SR. PRESIDENTE: Se le conceden cuarenta y cinco (45) días.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero Abel Nazario Quiñones, quien estuvo presente...

SR. PRESIDENTE: El compañero Abel estuvo todo el día presente.

SR. RIOS SANTIAGO: A la compañera Zoé Laboy, quien también estuvo presente.

SR. PRESIDENTE: La compañera Laboy también estuvo participando de todos los procesos.

SR. RIOS SANTIAGO: Y a la compañera Itzamar Peña.

SR. PRESIDENTE: De igual manera, a la senadora López León. Y con eso pues excusamos a todos los compañeros y compañeras.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 29 de enero de 2018, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hoy, 25 de enero, a las seis y nueve de la tarde (6:09 p.m.); hasta el próximo lunes, 29 de enero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.